

PROYECTO

EDUCATIVO

INSTITUCIONAL

PROVIDENCIA

PROVIDENCIA

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN DEL PEI	3
INTRODUCCIÓN	4
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	6
1.GESTIÓN DIRECTIVA.....	7
HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN	7
OBJETIVOS GENERALES.....	7
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	9
HISTORIA INSTITUCIONAL.....	11
VIRTUDES PROVIDENCIA.....	26
VALORES INSTITUCIONALES.....	27
PROPÓSITO INSTITUCIONAL	28
PERFILES INSTITUCIONALES PROVIDENCIA	28
GOBIERNO ESCOLAR	31
Rectoría.....	31
Consejo Directivo.....	33
Consejo Académico.....	35
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.....	36
Personero Estudiantil.....	36
Consejo Estudiantil.....	39
Consejo de grupo.....	40
Consejo de Padres de familia.....	43
EL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	47
RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES.....	48
ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES LOCALES Y REGIONALES.....	49
Proceso de Evaluación Institucional.....	49
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	50
2.GESTIÓN ACADÉMICA	51
PROPUESTA PEDAGÓGICA (MODELO PEDAGÓGICO	52
EL CURRÍCULO INTEGRADO PROVIDENCIA.....	62
ESTRUCTURA CURRICULAR.....	62
Plan de Estudios	65

Nivel de Educación Preescolar (ver anexo dentro de plan de estudio)	67
Educación Básica Ciclo Primaria	67
Educación Básica Ciclo Secundaria	68
Educación Media: Académica	69
NIVELES, CICLOS Y GRADOS	66
JORNADA ESCOLAR.....	66
PROYECTOS OBLIGATORIOS E INSTITUCIONALES.....	77
PROPUESTA EVALUATIVA	77
3.GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	79
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	79
<i>MAPA DEL PLAN DE DESARROLLO</i>	<i>79</i>
ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS.....	84
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	91
TALENTO HUMANO	92
<i>Evaluación del desempeño.....</i>	<i>95</i>
<i>Reglamento Interno de Trabajo).....</i>	<i>96</i>
<i>Manual de funciones</i>	<i>96</i>
APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.....	97
<i>SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES.....</i>	<i>97</i>
<i>ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.....</i>	<i>100</i>
PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA	102
4.GESTIÓN DE COMUNIDAD	110
CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	110
<i>Psicología.....</i>	<i>111</i>
<i>Maestra de Apoyo.....</i>	<i>111</i>
<i>Auxiliar de Biblioteca.....</i>	<i>113</i>
<i>Bienestar Institucional.....</i>	<i>113</i>
DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	120

JUSTIFICACIÓN DEL PEI

La riqueza más grande de un Colegio es el conjunto de sus educadores, Padres de familia y demás empleados. por lo tanto, “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” *Artículo 14, Decreto 1860 de 1994*. Además, a imagen de los hombres, las instituciones están hechas de memoria y deseo: su vida es lo que recuerdan, más lo que desean. Entre la memoria y el deseo nace la cultura. Por otra parte, la cultura de una Institución está conformada por su sistema de valores, que adquieren su sentido y significado a causa del fundamento institucional y en razón de sus finalidades.

El Proyecto Educativo Institucional como lo estipula la Ley General de Educación, es un medio eficaz para mejorar la planeación y los diferentes procesos que se dan dentro y fuera de la Institución Educativa y que propenden al mejoramiento de la Institución en un contexto determinado; orienta y determina toda la acción de la Comunidad Educativa, porque todas las propuestas educativas actuales y las leyes de educación que regulan su ejercicio subrayan la necesidad e importancia de la formación integral.

El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, Identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa

Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativa y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología, al servicio del desarrollo del país y mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Nuestro aporte va más allá: Ciencia – tecnología; Fe – Valores, hacen que nuestro Proyecto Educativo integre todos los aspectos del ser humano, dando con ello respuesta a las expectativas de padres de familia y estudiantes, que confían en nuestra filosofía y modelo pedagógico específico para la prestación del servicio educativo.

Ciencia – Fe – Vida, es la trilogía que orienta nuestro quehacer educativo. Asumir esta exigencia y reto, implica hacer un PEI que permita formar personas cuyo ser esté en coherencia con su obrar como seres humanos y como ciudadanos que actúen con responsabilidad y justicia en busca de calidad de vida para todos, con equidad y respeto a los demás; y a sí mismos, que valoren tanto lo académico, como lo personal y lo social, que fomenten un cambio de relación entre todos los actores del proceso educativo y con el mundo natural y la reconceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones”.

INTRODUCCIÓN

“Para quien se compromete con el carisma de la Providencia, la misión implica necesariamente la percepción de un llamado, la gracia de un envío: el don de darse”¹

En los últimos tiempos se vienen dando múltiples, intensas y complejas transformaciones en todos los órdenes de la vida de los pueblos. Estos movimientos son de tal magnitud y se desarrollan con tal rapidez, que hoy llega a plantearse, con amplia justificación, que el cambio es lo distintivo de este momento cultural. En el ámbito social, institucional y personal está presente la dinámica de cambio. El Colegio Nuestra Señora de la Providencia, tiene presente estos desafíos y plantea la construcción colectiva de un Proyecto Educativo Institucional que permita la transformación humana y social a toda la Comunidad Educativa.

Para cumplir con la tarea educadora, el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA no sólo se preocupa por dar una respuesta acertada de las expectativas y necesidades que demanda la comunidad educativa, sino que además, procura una búsqueda permanente de nuevas alternativas de aprendizaje, gestión administrativa, relación con el entorno; que den testimonio de la tarea educadora impresa en la misión evangelizadora y educativa de la Comunidad de las Hermanas de la Providencia.

La propuesta formativa del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA se hace pertinente en tanto pueda responder a las exigencias que le presenta una sociedad convulsionada y en constante transformación de procesos, esquemas, valores, conocimientos, prácticas y usos, y en la medida en que pueda enfrentar con audacia y tenacidad, las implicaciones y responsabilidades propias del proceso de desarrollo humano.

Con el Proyecto Educativo del COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA, se busca generar un escenario educativo donde la llamada Comunidad Educativa Providencia (padres de familia, estudiantes, maestros, administrativos, la comunidad en general) experimenten la formación integral: del carácter, de las interrelaciones humanas, de la responsabilidad como ciudadanos, como personas humanas, como testigos de la experiencia del creyente.

Alcances que busca el proceso formativo Providencia

¹ R 25

Partiendo de los principios que rigen la comunidad de Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción, dedicado a la enseñanza y procura de un ambiente de realización para todos los miembros de la comunidad educativa, la tarea educativa concentra como alcances:

- Hacer del Colegio un medio donde los estudiantes se sientan felices.
- Favorecer la autonomía, las diferencias individuales y el reconocimiento del otro.
- Favorecer el dialogo en todas sus formas, el sentido crítico y la lucha por la verdad, la justicia, el respeto y la paz.
- Promover a los estudiantes como personas críticas, integrales, dándoles un nuevo sentido a la vida.
- Forjar la dimensión trascendente y espiritual.
- Capacitar a los estudiantes como agentes de cambio social.
- Favorecer la flexibilidad, la innovación y la creatividad.

En síntesis, el COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA está llamado a concretar su Proyecto Educativo a partir de la construcción comunitaria de un ambiente educativo-formativo, caracterizado por relaciones respetuosas y cordiales entre las personas, por amplios niveles de participación de todos sus integrantes; por el carácter de interdependencia que debe acompañar todo el trabajo de dirección, orientación y acompañamiento del proceso educativo; por la conciencia de autogestión que debe estar presente en la materialización de la formación integral del ser humano; por el reconocimiento del diálogo como único camino viable para solucionar los conflictos y controversias siempre presentes en el complejo ámbito de la convivencia social y, finalmente, por la integración de esfuerzos, intereses, expectativas y recursos, para asegurar la realización de la misión y la visión, demandadas institucionalmente.

Nuestra misión formativa, nuestro deber constitucional como institución educativa, nos compromete a educar y formar en:

- la comprensión de la realidad y el valor de la vida.
- la interacción multicultural.
- el diálogo como eje de la identidad ciudadana.
- la fe como experiencia profunda del sentido humano.

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA
DIRECCIÓN	Calle 9ª N° 10-170 El Poblado- Cola del Zorro.
PBX	312 74 66/ 311 44 75/ 311 11 43
FAX	312 74 66 Ext. 101
CORREO ELECTRÓNICO	rectoria@providencia.edu.co
SITIO WEB	www.providencia.edu.co
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	.Inicio de labores: Resolución 50 de abril 2 de 1965. .Actualizada según Resolución Municipal 15697 del 25 de noviembre del 2010, expedida por Secretaría de Educación Municipal.
NÚCLEO EDUCATIVO	932
PROPIETARIO	Asociación Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción.
NIT	890.300.568-8
DANE	305001007969
NATURALEZA	Privado
CARÁCTER	Mixto
CALENDARIO	A
NIVELES DE EDUCACIÓN	. Preescolar . Básica (Primaria y Secundaria) . Media Académica
JORNADA	De 6:45 am a 3:00 pm, en todos los niveles educativos.
ADMINISTRACIÓN	Desde julio de 1990, el Colegio está regentado por la Hermana Marina Cardona Parra, Licenciada en Educación, especialidad Ciencias Sociales. Escalafón 14 bajo resolución N° 4919 del 16 de mayo del 2002.

1. GESTIÓN DIRECTIVA-ADMINISTRATIVA

HORIZONTE INSTITUCIONAL

“La primera obra espiritual es enseñar. Esta será la función principal de ustedes. Cuando tengan lugar de creer que alguien ignora los principales misterios de la fe o las verdades necesarias para la salvación, ustedes se los enseñarán”².

MISIÓN

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia una institución que promueve una educación cristiana católica a la luz del carisma providencia, centrada en el desarrollo humano que responde a las necesidades de los estudiantes y sus familias; de tal manera, que les permita encontrar sentido a la vida y proyectarlo en el medio social en el que se desarrollan.

VISIÓN

Para el año 2017, seremos una Institución Educativa reconocida en la sociedad colombiana por formar estudiantes con valores y carisma Providencia, Competentes en todas sus dimensiones, alcanzando el desarrollo de la excelencia académica, a través de un sistema incluyente y socializador.

OBJETIVOS GENERALES

Gestión Directiva-Administrativa:

Consolidar un horizonte institucional que señale los principios y fundamentos propios de la educación, para fortalecer en la persona, convicciones, actitudes y valores de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.

² KERNEL, Marie. El Carisma Providencia. Un proyecto de Vida. 1982. Medellín, Colombia. Pag. 59

Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús.

Generar una cultura de gestión institucional que promueva la eficacia organizativa, la economía, la racionalización de los recursos y la sostenibilidad de la institución educativa.

Gestión Académica

Contribuir a la transformación de la realidad histórica mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica y técnica; procesos formativos sólidos basados en valores y competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.

Gestión de Comunidad

Resignificar el carisma fundacional a través del “servicio de caridad” en la educación y el desarrollo humano, en las vivencias familiares que respondan a la realidad y a la opción por los más vulnerables.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Gestión Directiva- Administrativa

Gestionar la actualización e implementación del PEIP, para asumirlo como directriz del quehacer institucional.

Gestionar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.

Gestión Académica

Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de Pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía, para asegurar la prestación del servicio educativo y la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

Gestión de Comunidad

Apoyar los procesos misionales a la prestación del servicio educativo, a través del desarrollo de los diferentes procesos y el sostenimiento de un excelente clima laboral.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Contexto de realidad.

No es ajeno a la realidad cultural del mundo actual, que las preocupaciones y problemas de la humanidad terminan preguntando cual es el sentido de lo humano.

No es desconocido en el contexto histórico y social que la modernidad nos trajo como resultado una concepción de hombre y mundo demasiado instrumental y cientificista, que nos desintegró de un concepto trascendental de lo humano y menos innegable, sería que la realidad política y cultural donde la globalización económica en clave americanizante nos tiene sumidos en el mundo del consumo, de la falta de identidad que conlleva a un sin sentido de lo humano expresado como una fuerza que sucumbe la dignidad y la integridad de la persona. “Esta es la ideología histórico-cultural del liberalismo económico y del darwinismo social. La existencia de los más fuertes es un hecho esencial y los débiles deben desaparecer y sufrir”³.

De la razón y la libertad como respuesta a lo humano desde la modernidad, pasamos a la necesidad fundamental de la experiencia de sentido de lo humano, sin desconocer unos valores éticos que son fundamento de construcción social, pero llevándolos más allá de la sola concepción epistemológica y enclavándolos en la conciencia colectiva de la experiencia de lo que significa ser hombre y mujer.

Los desafíos educativos planteados en el plan decenal de educación 2006-2016, en donde la educación para la paz, convivencia y la ciudadanía, el desarrollo humano, la identidad de los actores educativos (docentes, estudiantes y padres de familia), la formación continua y para el trabajo entre otros,⁴ son los desafíos de la educación en Colombia, éstos, no están lejos de la concepción educativo-formativa del CNSP.

³ ARBOLEDA, Mora Carlos. Profundidad y Cultura.. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2007. p.46.

⁴ Confrontar desafíos de la educación en Colombia. Plan Decenal de Educación 2006-2016. En: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/article-140247.html>

No podríamos dejar de lado las reflexiones en torno al ser humano y al mundo que hoy se gestan como desafíos globales, los objetivos del milenio y los informes de la UNESCO; en donde alfabetizar va más allá de enseñar a leer y a escribir. La integralidad curricular deja las dicotomías entre educación formal y no formal; aprendizaje fuera y dentro de la escuela demuestran que la función social de la educación, es la transformación social y no solo el cumplimiento de estándares y cifras.⁵ La formación integral no solo es un slogan, es un fundamento de la labor educativa y para el CNSP es desde la persona humana. Al igual que un concepto integrador de formación es desafío y angustia, el problema del mundo como “oikos” hogar humano. Cuando nos acercamos a la reflexión de la realidad tan deprimente del estado del mundo y su conservación, podríamos acudir a un discurso sobre la falta de respeto al medio, una sociedad históricamente abusadora de los recursos y que nunca se preocupó de suscitar un compromiso pleno con el entorno de dónde venimos. Es cierto que la crisis de la humanidad frente a la preservación del entorno o la conservación del medio ambiente tiene su fundamento en la crisis del sentido de lo humano, la cultura y las ciencias “es la crisis terminal de un modelo de conocimiento que pretendió cerrar con universales certezas, definitivas y dogmáticas, la vastedad de lo incognoscible y aún sigue empecinada en el arrasamiento de la biodiversidad natural y el exterminio de la diversidad cultural”⁶. Lo que está en juego antes que la naturaleza es la vida del hombre, y lo peligroso es que el hombre mismo se está asesinando. “La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida”⁷.

Los retos de una educación para la protección de la propia vida.

“La tríada ciencia/técnica/industria se ha hecho cargo de la aventura humana y su curso está fuera de control. El crecimiento es incontrolable y su avance lleva al

⁵ Confrontar desafíos y compromisos de la UNESCO, frente a la educación. En: http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=14945&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁶ Revista CIENCIA ERGO SUM. Universidad autónoma del estado de México. Ana María López citando a Carlos Galano. “La crisis ambiental, crisis de la humanidad, la cultura y las ciencias: Carlos Galano”

⁷ Varios autores. Manifiesto por la vida. En: <http://www.misioncultura.gob.ve/descarga/01/desc26.pdf>. consultado abril 15 de 2008.

abismo”⁸. La educación como eje de transformación social debe elevar el valor de la vida y el encuentro con el otro, este será el eje de sensibilización fundamental para guiar cualquier política formativa sobre cuidado y protección del medio ambiente pensado como el entorno físico-natural. No es consecuente con el desarrollo integral, animar al cuidado del ambiente, y no enfatizar sobre el respeto a la vida.

Mirar la vida integral, no va más allá de comprender que el abismo del individualismo colectivo que lleva a un crecimiento sin sentido, no tiene salida alguna, sino se fomenta la construcción de un nuevo significado de comunidad humana. Una construcción pedagógica que invite más profundamente al cuidado del ambiente, tendrá que ser justa al sostener el cuidado de si como tarea de la formación integral, para procurar en el ser humano la relación equilibrada con la trascendencia, con el entorno vital (medio ambiente), con el otro y consigo mismo.

Las políticas y estándares educativos sobre la protección de la propia vida deben mirar el medioambiente y como lo enuncian los objetivos del milenio⁹ el problema de la brecha social que dejan pobreza extrema y hambre. Porque la educación no puede ser solo ilustración de valores, derechos y normas, debe ser sensibilizadora de la integridad de la persona.

Historia Institucional.

a. Las Comunidad de las Hermanas

La Congregación de Hermanas de La Providencia y de la Inmaculada Concepción, se define como una Congregación religiosa que vive el Carisma Providencia: “revelar la bondad y la ternura del Dios Providente, especialmente a los pequeños y a los pobres”, lo que le da un estilo peculiar a centros educativos.

La Congregación Providencia vive su carisma y lo comparte con los laicos a diferentes niveles: en sencillez, pobreza, caridad, y abandono en la Providencia. Está en pleno medio del mundo de hoy, impartiendo una educación con originalidad y autenticidad. Centrada en el Padre y en los Valores del Reino, la Congregación sueña, se arriesga y encarna los Valores Providencia.

⁹ Confrontar los objetivos del milenio ONU. En: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

La Congregación Providencia es solidaria, generadora de esperanza, defensora de la vida, atenta, sencilla, disponible siempre a otros, especialmente a los más necesitados. Dinámica y dinamizadora; capaz de hacer posible el crecimiento y la valoración de los demás. Líder y alentadora frente al cambio; capaz de enfrentar los retos que cada época plantea según sus cambios sociales.

En la Congregación se cultivan la alegría, la dignidad y la responsabilidad, con una comprensión amplia y trascendente de la vida, de las situaciones propias de las personas, de los acontecimientos y de las cosas, para la búsqueda de la verdad en la armonía, la originalidad y el respeto a las diferencias.

Una Congregación con hermanas creativas y eficientes, listas a emprender tareas difíciles, con sentido humano, capaces de entregarse a los demás con verdaderas relaciones fraternas, que comparten su carisma y sus misiones con los laicos –ya sea como maestros, familias, estudiantes, colaboradores.

El CNSP es una Comunidad Educativa

La Comunidad Educativa Providencia comparte y vive abiertamente su misión en la corresponsabilidad con los laicos educadores.

Por ser una comunidad educadora, y por serlo en un tiempo de cambio, o mejor en un cambio de tiempo, que discierne y planifica en común, nuestra comunidad educa con relaciones interpersonales profundas y abiertas, y con una clara identidad particular, lo que se traduce en un proyecto definido que se examina y evalúa constantemente.

Una comunidad que se interroga de continuo ante los retos, cuya educación fomenta la autoestima, la autonomía y la creatividad, formando personas gestoras de cambio hacia el progreso común. Una comunidad con espíritu investigativo y creador, al servicio de la misión educativa para todos, especialmente para los más pobres. Una comunidad educativa con formación humana y trascendente, atenta al progreso social y al desarrollo tecnológico y científico. Con personas alegres, disponibles, solidarias, que buscan la superación, el crecimiento del otro, el bien común, la protección del entorno.

Una Comunidad Educativa en el más estricto sentido de la expresión, que utiliza métodos de evaluación integral que les demuestre a los padres de familia, y a los profesores la evaluación personal de cada estudiante, sus aptitudes y posibilidades teniendo siempre en cuenta las diferencias individuales, dando a cada uno lo que necesita, según su propio ritmo de voluntad y aprendizaje.

Historia de las Hermanas de La Providencia

En respuesta a los llamados de su fundador, las Hermanas de La Providencia han tomado siempre el bastón de peregrino y cada llamado ha sido el punto de partida de una 'región' o de una 'provincia' de la Congregación.

Las seis congregaciones de la Providencia, nacidas del pequeño grano de mostaza sembrado en Lorena por Juan Martín Moye en 1762, son hoy de obediencia romana y están divididas en provincias. Bajo el impulso del Concilio Vaticano II, las congregaciones han buscado conocerse mejor y ayudarse para profundizar en su común espiritualidad. Es así, como las superiores generales, sus consejeras y sus provinciales se encuentran regularmente desde 1974, por orden, en una de las casas madres, y allí realizan una reflexión fraterna, intercambian sus experiencias, unen su vocación.

Un total de casi 4.000 Hermanas de La Providencia a través del mundo viven el Carisma Providencia. Es cierto, la crisis actual de vocaciones religiosas es muy preocupante, especialmente en Europa. Pero la vitalidad se mantiene por todas partes, y así hoy, por ejemplo, nuestra Congregación, las Hermanas de La Providencia y de la Inmaculada Concepción comparten su carisma con diversos grupos:

- *Misioneras Laicas Providencia*: mujeres jóvenes que entregan un año de su vida a vivir la Misión Providencia.
- *Consagradas de la Providencia*: mujeres mayores que al ser consagradas encarnan en sus vidas de laicas el Espíritu Providencia.
- *Fraternistas y Orantes Providencia*: grupos apostólicos de laicos que según su estado de vida viven la Espiritualidad Providencia.
- *Amiguitos y Juventud Providencia*: niños y jóvenes que comparten el Carisma, las intenciones, los testimonios de la Familia Espiritual Providencia.
- *Sacerdotes de La Providencia*: sacerdotes diocesanos que ayudan a sostener y difundir la palabra Providencia.

El Espíritu Providencia sigue pues vivo y pujante. Mujeres y hombres y laicos y religiosos de todas las edades lo viven y dan testimonio de él: sembrando gestos ocultos y sencillos, aplicando a todo el detalle, la atención al problema de los demás,

sin esperar recompensa alguna. Y así nacen fraternidades nuevas que son una promesa de renovación según el espíritu.

La Congregación de Champion

En 1822, cuando Bélgica estaba bajo el dominio absolutista de Holanda, algunas hermanas partieron de Portieux, (la casa madre original), para la diócesis de Namur, a petición del marqués de Beaufort. El canónico Kinet las tomó a cargo para sustraerlas a las vejaciones del gobierno holandés.

En 1830, cuando Bélgica recobró su independencia, se planteó la posibilidad de un noviciado belga, porque las vocaciones eran numerosas y los viajes a Portieux difíciles y costosos. Fue así como en 1833 se abrió el primer noviciado en Jodoigne.

En 1836 las hermanas se establecieron en el castillo de Champion, gracias a monseñor Kinet que fue nombrado superior. Finalmente, en 1837 la asamblea plenaria de los obispos belgas decidió por unanimidad constituir una Congregación autónoma bajo la dependencia del obispo de Namur. Sor Marie Javier Voirin, hermana de Portieux, fue nombrada superiora general.

Por el Decreto de alabanza de 1858, Pío IX añadió el término 'de la Inmaculada Concepción' al nombre de la Congregación. En 1877 fue reconocida por Roma.

Las Hermanas de La Providencia IC se extendieron mucho más allá de Bélgica: en 1854 a Italia, en 1865 a Inglaterra, en 1872 a Ecuador, en 1907 a Colombia, en 1951 a Zaire (hoy República Democrática del Congo), en 1971 a Perú.

Valores que ofrecemos como Comunidad Providencia

- Alegría serena como expresión de nuestra fe en Cristo resucitado, en el Dios Providente, en la vida, en nuestra vocación.
- Amor sincero, cordial, tierno, que es potenciación de nuestra capacidad de trascender.
- Desinterés generoso como manifestación de nuestra pobreza material.
- Libertad responsable como expresión de seguimiento a los valores del Reino.
- Justicia y equidad como prueba de nuestra esperanza.

- Ternura y Bondad como expresión de la ternura y la bondad del Padre, que quiere realizar en todos su obra de misericordia.
- Valores de trabajo como calidad, profesionalidad, creatividad, disponibilidad, servicio y actualización.

Valores que proyectamos como Comunidad Providencia

- Vivir en común el abandono en la Providencia, la pobreza, la sencillez y la caridad con todos, en especial con los pequeños y los pobres, para que seamos por nuestras obras de misericordia testigos del amor benevolente del Padre.
- Practicar lo que queremos enseñar a otros. Intensificar los vínculos de comunión y de todas las formas de solidaridad.
- Tranquilidad en la inquietud, serenidad en las dificultades, ser forjadoras de paz. Llevar un mensaje de amor, bondad y apertura generosa a otros.
- Creer, esperar, amar, promover, dar la mano sin desaliento ni impaciencia, con la convicción de que el ser humano es grande si se desarrolla en el amor.
- Cultivar el corazón, pues la sabiduría que siente, es más importante para el ser humano que la ciencia cuando es fría, impersonal y distante.

b. El Fundador Juan Martín Moye

Basta volver los ojos al padre Jean-Martín Moye (1730-93), el fundador de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, en 1762, en Lorena, Francia, para descubrir que es de ese contacto con la realidad como surge su proyecto educativo.

En la época de Moye, se inicia en Inglaterra la Revolución Industrial, que rápidamente se extiende al Occidente, vale decir a Europa y América del Norte. Llegan capitales extranjeros, empresarios y oportunistas de la más bizarra extracción, en busca sólo de beneficios económicos inmediatos a cualquier trance. Surgen las fábricas y los talleres desordenadamente. Empieza una emigración creciente del campo a la ciudad, desequilibrando la economía campesina y trastornando el orden familiar. Las ciudades empiezan a acercarse con lo que hoy llamamos 'cinturones de miseria', en los que reina la violencia, pulula la prostitución y donde estallan epidemias de tifo y de cólera cada dos o tres años. En Francia entonces, el 40% de la población es

analfabeta, y por tanto no entiende nada de contratos con los patrones, ni de cuentas, ni conoce sus derechos. El poder público de la monarquía es incapaz de controlar la situación, que culminaría en la Revolución.

En los primeros años de su ejercicio sacerdotal, el padre Moye tiene contacto próximo con la miseria y el abandono de los jóvenes loreneses que viven a menudo en bandas, asaltan a los viajeros ricos y roban más o menos benignamente a los monjes. Pero pagan duramente su pillaje: en la horca a los dieciséis años de edad, la deportación a las galeras o la marca pública con hierro candente.

Moye sabe también de la miseria de las jóvenes abusadas por las guarniciones militares en Metz, mujeres niñas que se convierten en infanticidas. No es raro que se las encierre en la cárcel de St. Nicolás, condenadas a pan y agua de por vida. Él, las ha visto puestas en la picota en la plaza de armas a los quince de edad.

Moye sufre todas estas ignominias, lleva las taras, los escándalos y las injusticias de la sociedad urbana de su tiempo a su oración, a su cuerpo mortificado, y decide buscar soluciones. Al lado de un grupo de sacerdotes jóvenes comprometidos en la misma tarea, toma clara conciencia de que la piedad popular de las procesiones no basta –es necesario instruir para cristianizar profundamente.

La redacción y la edición por Moye en 1767 de su ‘Colección de Prácticas de la Piedad’ permitirán una prolongación y un soporte para las enseñanzas didácticas y para la predicación –pero para poder utilizar este manual hay que saber leer!

Porque lo que él ha constatado en sus misiones itinerantes es la gran ignorancia que hace estragos en el campo. En las aldeas más pequeñas las escuelas no existen o son muy escasas. Y donde hay una, las niñas no son admitidas y son ellas las más desfavorecidas. El corazón de Juan Martín se conmueve con esto. Hacen falta escuelas para las niñas abandonadas.

Porque Moye está convencido de que todo se centra en la infancia: “Nada es más importante que la educación de la juventud; de la juventud depende toda la vida. Todo depende de la juventud para la doctrina y las costumbres. Juzguen por esto cuánto importa dedicarse a instruir bien a los niños. No hay entonces ocupación más buena, más útil y más necesaria que la de educar bien a la juventud.”

El celo apostólico de Juan Martín Moye lo llevó a estar atento a todo lo que es humano y que pudiera conducir a su liberación, según el proyecto de Dios. Y esta liberación de lo humano la vio él –primero y ante todo- en la educación de la juventud.

La experiencia de las escuelas para las niñas del campo, administradas por ‘mujeres apóstoles’, las primeras hermanas de La Providencia, así lo atestigua.

c. El Colegio Nuestra Señora de la Providencia – Medellín

La historia del Colegio Nuestra Señora de La Providencia comienza como un pequeño retoño que se abre y crece en la grieta de la realidad de nuestro aquí y ahora en Medellín.

El gran anhelo de nuestro fundador por educar la niñez y la juventud se hizo eco en un grupo Hermanas que llegaron a Colombia en 1907, hace ya más de cien años, y que luego, en 1965, fueron enviadas a iniciar un colegio en Medellín, ciudad de primavera y esperanza, cuyas montañas cual enormes brazos acogen, invitan al trabajo tesonero con una gente buena, trabajadora y leal, orgullosa de su tierra y de su estirpe, un lugar donde se siente palpitar la vida.

Y fue aquí, en esta tierra promisoría, en el centro de la ciudad, en la calle Colombia, donde se inició el colegio, con 42 alumnas en los cursos de preescolar, primero, segundo, quinto de primaria y primero bachillerato. Un taxi cumplido y familiar, contratado para la tarea, hacía los recorridos por la ciudad, y luego, al crecer el plantel, un bus modelo 1929 siguió prestando este servicio, ruidosamente pero con gusto. En abril de ese año las alumnas estrenaron uniforme verde y blanco: ‘El blanco significa paz, el verde esperanza, y juntos Providencia’, dirían de él años más tarde. Y desde entonces hasta hoy han pasado miles de alumnas y centenares de bachilleres por nuestros claustros y jardines, por nuestras manos y corazones.

Aquí un canto de reconocimiento y gratitud a quienes con visión de futuro, valientes, decididas, emprendedoras, forjaron esta obra y la sostienen: Madre Louise Marie, Madre Lucía y consejeras, Madre María Josefa y sus colaboradoras de la primera hora, las Hermanas Esperanza, Marina, Ofelia, Susana, Rosa María, María Pía, Rubiela, Edilma, Fabiola, Leopoldina, Claudia, y muchas otras de grata recordación.

Atentas a lo que se ocultaba detrás de cada rostro, de cada actitud, empezamos a descubrir el hambre de vida y la sed de conocimiento de nuestras alumnas, y a escuchar a cada niña inquieta y desganada que con su distintivo acento paisa parecía preguntarse y preguntar, ‘¿Dónde está la felicidad pues?’

Remando contra la corriente, tratando de traducir en nuestra vida el llamado de nuestro fundador siglos atrás, empezamos a enseñarles a nuestras alumnas que vivir significa abrazar a seres y cosas, y volver a soltarlos para que verdeen y florezcan ante el rostro de Dios. Que es estar agradecidas por la luz y el amor, por la calidez y la ternura que se dan tan sencillamente en las cosas y en los seres.

Comprendimos entonces que nuestra misión era acoger y hacer crecer en el amor, estar presentes a través del pequeño detalle en las alegrías y en las penas, traduciendo todo en oración, en oración sencilla, callada y espontánea.

De repente vimos en nuestras alumnas que había estrellas en sus ojos, que la sonrisa reanimaba sus rostros, que una esperanza florecía en sus corazones. Las cosas que las rodeaban no les eran ya indiferentes, las personas junto a ellas tenían miradas cariñosas, y entonces, viéndolas madurar en humanidad, nosotras, las hermanas, sus amigas y maestras, como comunidad educativa poco a poco fuimos inventando nuevos gestos de bondad que revestían de ternura nuestras manos.

Así acompañamos a grupos de niñas y jóvenes en el camino de su vida, cuesta arriba y cuesta abajo, en una senda derecha o con altibajos, animándolas, prestándole oído a sus cuitas, unas felices y otras penas de dolor, transmitiéndoles unas enseñanzas que a manera de chispas reúnen el saber y el amor, el espíritu y el corazón.

‘Sé feliz, revela amor y bondad’, ‘Pasa por la vida haciendo el bien’, ‘Eres única e irrepetible’, ‘Dios cuida de ti como si sólo tú existieras en el mundo’, y muchas otras expresiones que cual flores hemos regado en el camino de sus vidas y que como manos suaves sostienen y protegen y han ido perfilando lo que llamamos con honor, el estudiante Providencia.

Y en el diario acontecer de la educación hemos tenido presente que la luz que proviene de una pequeña grieta es la misma luz que brilla en el campo abierto, y por eso, para nosotros, los estudiantes sobresalientes o difíciles, trabajadores o rebeldes, poco tratables o delicados, son personas únicas, llamadas a un destino singular, a una tarea que sólo ellos son capaces de realizar.

No ignoramos que todos nuestros estudiantes no tengan la misma suavidad de carácter, las mismas aptitudes o las mismas capacidades, pero para nosotros, todos valen la pena de un esfuerzo, una entrega abnegada, un servicio en y por el amor –el amor entendido como el alma de la justicia y el fundamento de la paz.

Elementos de la antropología cristiana en el sistema educativo providencia.

El sistema educativo Providencia se fundamenta entonces es una visión de fe en la educación y en la juventud. Una visión y una fe que se expresan concretamente a través de la cercanía, el acompañamiento y la presencia solícita, que nos convierten a los educadores en signo del amor de Dios por la juventud.

Esta perspectiva está entonces en íntima sintonía con el proyecto educativo de Juan Martín Moye –un intelectual del siglo XVIII- cuya presencia hizo que su originalidad creativa se centrara en la relación personal con los educandos, en el clima humano que posibilita el encuentro formativo y en la propuesta de valores humanos superiores.

La dignidad humana como principio.

Hablar de la dignidad de la persona como principio del proyecto formativo-educativo del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, coloca como eje transversal del proceso educativo la vida humana. El contexto de realidad socio-cultural lleva a posicionar a la persona como valor absoluto, no como un discurso de fundamentos filosóficos o antropológicos, sino, más allá, como la posibilidad de encontrar una salida al sin sentido de lo humano, al irrespeto a la vida y a la indiferencia social que se ha ido posicionando en el ethos cultural del país. Un concepto de persona humana, que “es superior a cualquier otro valor que podamos encontrar en nuestro entorno: naturaleza, animales, bienes materiales y espirituales. Pero más radicalmente aún, significa que es un valor no intercambiable, manipulable o sustituible por nada”¹⁰. El reto formativo de la comunidad Providencia es hacer que el niño, joven y adulto miembro de la comunidad educativa experimente que el sentido de lo humano es el hilo conductor de la comprensión de una vida digna, de una sociedad en convivencia y de la transformación del mundo.

No se puede catalogar a ningún miembro de la Comunidad Educativa Providencia como un individuo o participante, la tarea formadora desde el Padre Fundador de la Comunidad Religiosa y de cada uno de los miembros del cuerpo docente será

¹⁰ BURGOS, Juan Manuel. Antropología: Una guía para la existencia. Madrid. España, 2005. p.49.

concebir como persona humana a cualquier miembro de la comunidad, recordando en palabras del fundador “primero hacer (sentir y experimentar) y después enseñar”¹¹.

Este interés especial por hacer de los estudiantes personas y de todos los miembros de la Comunidad Educativa Providencia unos promotores de la dignidad humana, tiene su fin en la necesidad de resignificar el concepto de lo humano como la base estructural del sentido de sociedad. La sociedad no solo es transformaciones tecnológicas, no es liberalismo económico, ni cultura consumista y sin moral. La sociedad es personas humanas que ponen como principio dar sentido a la vida propia y respeto desde la libertad y la voluntad a la vida de los otros. Dice el beato Juan Martín Moye, Padre Fundador de las Hermanas de la Providencia y la Inmaculada Concepción: “El espíritu suscita una respuesta en el ser humano: el corazón responde a un acto que es una experiencia íntima globalizante y que se transforma en acciones exteriores”¹². Estas acciones exteriores que queremos se susciten en nuestra institución tienen que ver con un respeto a la dignidad de la persona humana, como:

- Ser creado por Dios a imagen y semejanza, con un fundamento religioso y trascendente.
- Fundamento de los derechos humanos.
- Reconocimiento de lo insustituible de la identidad de hombre y mujer
- Valor en sí misma y punto de partida de cualquier otro sentido sobre la realidad del mundo y del hombre mismo.
- Eje de la transformación y los cambios socio-culturales necesarios para alcanzar la construcción de comunidades de convivencia, paz y libertad.
- Expresión de la solidaridad humana, que nos invita a reflexionar que es irreducible el concepto y el ser persona.

Una iglesia experta en humanidad.

Como Iglesia e Institución Educativa Católica el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, asume desde la evangelización de la cultura la misión de ser expertos en humanidad. La doctrina eclesial, ubica como centro de la historia y del mundo el ser humano como persona. La dignidad humana se refiere tanto a nuestro ser como a nuestra tarea. Fuimos creados a imagen y semejanza de Dios, quien nos hizo libres y

¹¹ Cfr. KERNEL, Marie. El Carisma Providencia. Un proyecto de Vida. 1982. Medellín, Colombia. Pag.57

¹² Op, Cit. P.62

sujetos de derechos y deberes, inteligentes y capaces de amar, servir, ser solidarios y comprometernos con la comunidad (A 342). Nos dotó de conciencia moral y de valores éticos y estéticos (380), pero al mismo tiempo nos asoció a su proyecto creador que nos compromete a trabajar por el perfeccionamiento del mundo e igualmente a respetar y proteger la creación (A 387). Nos dio sobre todo la capacidad de asumir con esperanza la tarea que nos corresponde realizar: podemos vivir por eso en alianza permanente con Dios para alcanzar, en Cristo, “fuente de nuestra dignidad absoluta, innegociable e inviolable”, la vida eterna (A 104).

Todo esto tiene que ver con la “dignidad trascendental de la persona humana” (A 341), con su “dignidad infinita”, que tiene su fuente en el amor insuperable de Dios por cada persona (A 388) y cuya plenitud será alcanzada cuando Dios lo sea todo en todos (A 389).

El carisma Providencia: “EDUCAMOS CON DETALLES DE AMOR”

¿Qué es el carisma?

El carisma es una gracia dada por el Espíritu Santo, a una persona, a un fundador por ejemplo, para los otros, en un momento preciso de la historia de la Iglesia. El carisma desborda la vida de esta persona; se origina en ella, pero la sobrepasa y continúa. Es una congregación religiosa, son los miembros con los superiores, quienes llevan el carisma y quienes sin alterarlo, deben transmitirlo a las otras generaciones.

Si un carisma es una “partícula” de la Buena Noticia que se debe hacer brillar como una perla (Mat. XIII, 45-46) en la joya total que es el Cuerpo místico, él mismo es un valor globalizante, sobre-determinado cuya riqueza comprende una espiritualidad, motivaciones, un estilo de vida, una teología, una moral, una presencia al mundo, una eficacia, una originalidad histórica y, al mismo tiempo, una trascendencia de la historia. Es toda esta experiencia totalizante lo que constituye el carisma: justifica una elección y un compromiso absoluto.

No se puede pues, reducir nuestro carisma a la originalidad histórica que fue una obra de enseñanza o de caridad; ni reducirlo solo a motivaciones, aunque sean evangélicas (por ejemplo, el envío misionero); ni reducirlo únicamente al valor teológico de la fe en la Providencia (hay criterios que deben poder determinarse; hay una justificación que debe poder hacerse según normas dogmáticas). Las virtudes que derivan de él en la práctica (nuestras “cuatro virtudes fundamentales”) son un

aspecto del carisma, pero no son sino un aspecto: es la globalidad lo que es preciso acoger.

No hemos explorado todavía toda la riqueza de nuestro carisma; es una gracia, no se llega jamás al final de una gracia...no se es propietario de ella. No solo la confragación en cuanto tal, ni aún la gran familia de la Providencia, es cada una de nosotras, personalmente quien debe acoger, profundizar, asumir esta intuición evangélica, hacer brillar, irradiar esta perla del Evangelio. Más aún, en la medida en la cual cada una viva, con mayor plenitud, esta intimidad carismática, la gracia que se origina en Juan-Martín, tomará su verdadera dimensión, su despliegue: estamos en el misterio del Cuerpo místico.

Nuestro carisma es cosa sencilla, es decir “pura” pero no “simplista”: es una vida, un dinamismo, una fuente vital que brota siempre; que brota...hasta la vida eterna; salida del corazón de Dios, vuelve a Él. El futuro también está comprendido en el carisma, lo que significa que el carisma trasciende en el tiempo, el espacio, los individuos, siendo con todo, una gracia singular a cada persona, a cada individuo, personalizada y personalizante. Es un misterio de revelación, -aún queda todo para comprenderlo y vivirlo- pero permite ya, a quien se consagra a él, entrar en la gran improvisación del Dios de libertad.

El carisma Providencia en la labor formativa

La misión implica por lo tanto un encuentro –un encuentro próximo, sostenido y alentador- entre la cultura de los educandos y la de nosotros educadores, porque ambos poseemos una historia, lenguajes, simbolización, formas de trabajo e interacciones en común. Y porque también tenemos elementos específicos que nos diferencian, lo cual exige que respetemos las distintas culturas, para que haya un enriquecimiento mutuo a través de la diversidad.

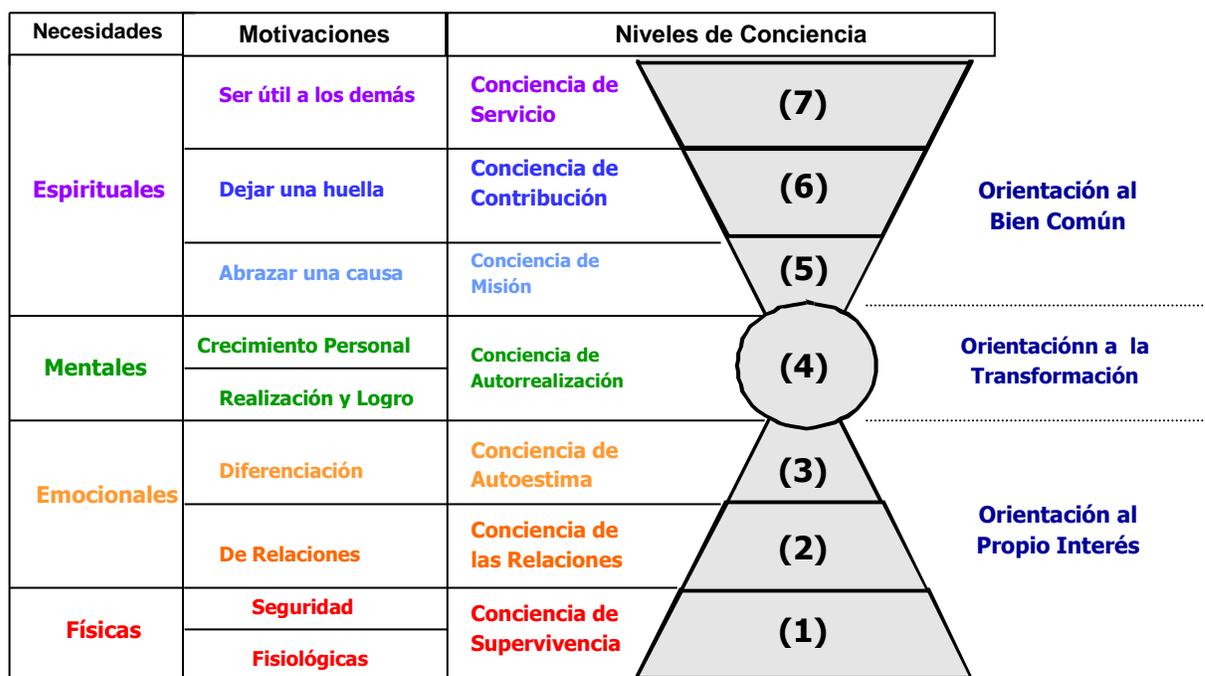
El Colegio Nuestra Señora de la Providencia (CNSP), es un colegio fundado por las Hermanas de la Providencia y de la Inmaculada Concepción, el carisma educativo difundido por la comunidad contempla la formación integral en todos los ámbitos de la persona humana. Como fundamento filosófico de la labor educativa del colegio, está la persona y todas sus dimensiones, que a su vez, se convierten en los desafíos formativos que día a día la Comunidad Educativa Providencia transmite, vivencia, enseña y forma.

La frase, **“Educamos con detalles de amor”**; encierra el Fundamento Pedagógico del CNSP. Se parte del valor del acto: **“primero Hacer, después Enseñar”**¹³, donde el Maestro Providencia tiene claro que el testimonio es el punto de partida del proceso de aprendizaje. Esta Pedagogía Providencia está a su vez, anclada en los fundamentos antropológicos cristianos, expuestos por el humanismo cristiano donde el amor es fuente de la vida y la dignidad de la persona, es la razón de ser de la Iglesia, comunidad de amor. El ejemplo o testimonio de vida y la palabra son la mejor estrategia pedagógica para construir comunidades de personas, de seres humanos capaces de identificar y definir cuál es el fundamento y la esencia del sentido de la vida.

La estructura de la persona: el qué debemos formar desde el CNSP.

La integridad del ser humano contemplada en la persona humana, que queremos proyectar como fundamento educativo-formativo del CNSP, se puede sintetizar en este cuadro.

¹³ Op, cit. Pag. 57



Los siete niveles de conciencia hacen parte de los fundamentos de la estructura de la persona humana, y son estos los niveles que en la formación de la comunidad educativa se convierten en las metas del aprendizaje humano.

Estos siete niveles agrupan en tres componentes el sentido de la vida humana y a la vez, identifican el elemento diferenciador que el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, quiere entregar a todos sus miembros.

- a. *La orientación al propio interés:* el cuerpo, las sensaciones y percepciones y la afectividad humana, son la carta presentación de la persona y ayudan a formar en la comunidad educativa la conciencia de supervivencia, de autoestima y relaciones de las necesidades físicas, mentales y emocionales.
- b. *La orientación a la transformación:* la conciencia de autorrealización, ese principio fundamental de lo humano de pensarse desde el yo personal y la inteligencia nos motiva como institución a fomentar el crecimiento personal y la realización.
- c. *La orientación al bien común:* la trascendencia del hombre como ser creado por Dios, está en el otorgamiento de la libertad y la conciencia. La finalidad teológica del plan de salvación de Dios para el hombre, solo tiene un fin, la felicidad y es a partir de ella, que cultivar en el ser humano la conciencia de misión, contribución y servicio hacen de la nueva resignificación del concepto de humanidad.

Criterios Educativos

La Comunidad Educativa Providencia:

- Persigue la animación de una pastoral educativa evangelizadora en perspectiva de liberación integrada a la pastoral de la Iglesia local.
- Define y promueve la calidad educativa y cultural que ayuden a las personas y a la misma comunidad, a entender su identidad y a dar respuestas creativas a sus problemas, conflictos y necesidades.
- Proporciona un ambiente de acogida donde todos se sientan confortables, idealmente felices, al saberse aceptados en su individualidad, en su originalidad y puedan expresarse libremente en un clima de fraternidad, con relaciones interpersonales y democráticas fundadas en la justicia y el amor, la solidaridad y la tolerancia.
- Provee una educación integral cuyos objetivos son aprender, aprender a ser, y ser en libertad; en el cambio edificante, la convivencia y trascendencia. Una educación desde los más pobres que plantee con nuevo vigor la opción de atención prioritaria a los desfavorecidos. Una educación que se defina por su referencia a proyectos cada vez más explícitos de transformación social y que tengan como participantes centrales a los sectores populares. Una educación en y para el trabajo, que valore y forme la expresión creativa por la que estamos llamados a realizarnos ya transformar nuestro medio con una clara conciencia comunitaria.
- Mantiene una valoración y un respeto inflexibles por la vida para dar forma a una conciencia ecológica y contribuir así a reestructurar las relaciones, tan venidas a menos, entre los seres humanos y la naturaleza. Y desde luego para conducir a una auténtica humanización que participe en la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos.
- Da formación ciudadana para crear una conciencia crítica que se involucre en la transformación de la sociedad y en la búsqueda del bien común.
- Conduce a los estudiantes hacia una educación liberadora, lúdica y solidaria.
- Educa con amor como un reto permanente e indeclinable.

VIRTUDES PROVIDENCIA¹⁴

El abandono a la Providencia Divina: es un factor que demuestra la experiencia de fe del creyente en Dios. Quien desespera pierde la noción de la realidad y se sume en la indiferencia o en el miedo a enfrentar los retos que propone la vida. “Si os abandonáis a la Providencia con confianza, pero con una confianza entera y sin reserva, estad persuadidas de que Ella no os faltará”¹⁵. El abandono a la Providencia también determina la capacidad de ser instrumentos de los designios de Dios, dice el fundador: “como quiera que sea, mi principio es que cuando se presenta una buena obra por hacer, y se está moralmente seguro de que es la voluntad de Dios que la hagamos, se la puede emprender con audacia, aunque no se vean, la presente, los medios de los cuales uno podría servirse para llevarla a cabo, porque debemos ser probados siempre”¹⁶

Pobreza: como signo de humildad y rechazo a la ostentación y a la soberbia, la pobreza invita al servicio. A querer poseer bienes espirituales antes que materiales. “amad la pobreza del Salvador; honradla, imitándola”¹⁷. Desde la pobreza se invita al compartir al desprendimiento en pro de la sana convivencia y de una construcción equilibrada de sociedad y familia.

Sencillez: Signo de interacción y compenetración con los hermanos, cualidad esencial del dialogo y la inclusión social. Obrar con sencillez abre los caminos a la aceptación y comprensión del otro. La sencillez recrea el comportamiento recto y justo. La sencillez permite la mirada profunda a las cualidades del corazón y

¹⁴ Cfr. Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874. Pg. 78-98

¹⁵ Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874. Pg. 79.

¹⁶ Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874. Pg. 86.

¹⁷ Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874. Pg. 87.

reconoce en los demás la bondad. Expresa Juan Martín: “Hay dos clases de sencillez, la una interior y la otra exterior. La interior consiste, en esta rectitud de intención que busca agradar a Dios, sin preocuparse de lo que piensen los hombres, y sin ninguna mira de interés por sí mismo; y la exterior consiste en maneras y palabras sensatas, sin disimulo, y sin afectación ni vanidad”¹⁸

Caridad: signo de servicio, entrega, donación. En la caridad se expresa la verdadera comprensión, el verdadero amor. Afirma el Fundador: “Ejercitareis las obras de misericordia con todo el mundo, tanto las obras espirituales como las obras corporales. Ahora bien, la primera obra espiritual es enseñar a los ignorantes. Esta será vuestra función principal. La ejercitareis no solamente con relación a los niños, sino con todos los que sepáis que no están suficientemente instruidos. La entrega al servicio de enseñar y formar desde el carácter y la fe, es la tarea santificadora del Carisma Providencia.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones.

GRATITUD: Actitud que nace del corazón, apreciando el esfuerzo de los demás y devolverlo con pequeños detalles de amor.

RESPECTO: Forma de reconocimiento, de aprecio y de valoración de las cualidades de los demás, ya sea por su conocimiento, experiencia o valor como personas.

ALEGRÍA: Aprecio y disfrute por las cosas sencillas, el vivir en armonía con la sociedad, ser aceptados como seres únicos e irrepetibles.

RESPONSABILIDAD: Capacidad de responder por los propios actos (incluyendo aquellos que han sido involuntarios o accidentales).

JUSTICIA: dar a cada cual lo que le corresponde, según sus capacidades y circunstancias.

SOLIDARIDAD: sentir dolor ajeno, comprometerme con las necesidades, cansancios,

¹⁸ Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874. Pg. 91.

TERNURA: es un derecho público a la expresión de sentimientos. Es una palabra oportuna y atenta, de los detalles que no se pagan con dinero, de una mano que acaricia y no coge

PROPÓSITO INSTITUCIONAL

Asumir permanentemente desde la docencia-aprendizaje, la investigación en el aula y el impacto pertinente con el entorno, el proceso institucional de formación integral de personas comprometidas con la sociedad desde la ciudadanía, la multiculturalidad y el respeto a la vida y al ambiente vital.

Como institución educativa, el CNSP dirigido y orientados por las Hermanas de La Providencia y de la Inmaculada Concepción, es un Colegio de formación integral de la Iglesia Católica y en consecuencia se adhieren al magisterio y a sus directrices y sus pastores, los asumen.

En continuidad con la misión de Jesús, quien fiel al proyecto del Padre proclamó la buena noticia del Reino y lo hizo presente en su persona con signos de liberación y de la vida, nuestros Colegios se comprometen en contribuir a la construcción del Reino de Dios, mediante una educación evangelizadora, con sentido de Providencia, una educación en y para la vida, basada en valores humanos auténticos.

PERFILES INSTITUCIONALES PROVIDENCIA

El Administrativo Providencia

- Vive lo que conoce
- Se compromete con la comunidad educativa y el desarrollo institucional.
- De muy buenas relaciones humanas, que conozca y valore las cualidades de compañeros, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.
- Ecuánime, imparcial, justo, eficiente y eficaz, con proyección a la comunidad.
- Conocedor de la normatividad educativa, política y social, para que pueda hacer un buen desempeño de su cargo.
- Competente, capaz de trabajar en equipo, creando ambientes de calidad, garantizando el buen desarrollo de los procesos educativos institucionales.
- Que contribuya con la consolidación del horizonte y el mejoramiento continuo de la Institución, como obra de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Organizado, tanto en su presentación personal, como en el sitio donde cumple sus funciones.

- Gestor de proyectos.
- Capacitado, idóneo.

El Maestro Providencia

- Vive lo que enseña. Son coherentes, educando con el ejemplo y observando una conducta acorde con la dignidad de su profesión.
- Es guía, orienta, promueve, educa en los valores, conoce el misterio del alma y llega a cada uno de sus estudiantes enseñándoles a usar su libertad. Les muestran la verdad, la honestidad, la lealtad, la bondad, la belleza.
- Busca y acoge a la diferencia e incluye desde la multiculturalidad: (acoge al limitado, al menos brillante, al más difícil, al menos amado).
- Se comprometen con la comunidad educativa y su proyecto. Guían y orientan, promueven y educan en los valores humanos superiores.
- Son testigos de los Valores Providencia.
- Buscan y acogen de acuerdo con las diferencias individuales, a los más limitados, a los menos brillantes, a los más difíciles, a los menos amados; y les ofrecen asistencia adecuada y oportuna.
- Educan en la responsabilidad, la solidaridad y el amor y suscitan el respeto por la vida.
- Tienen capacidad para diseñar, elaborar y ejecutar acciones y planes en bien de la recuperación de los alumnos en el aspecto social y humano.
- Como cristianos auténticos, como personas leales y como profesionales de la educación, asumen su sentido de pertenencia a la institución y viven los principios y fundamentos de la filosofía y de la misión Providencia, comprometidos con la vida que de ella surge.
- Tiene en cuenta las diferencias individuales de sus estudiantes, dando a cada uno lo que necesita, según su propio ritmo de voluntad y aprendizaje.
- Ayudan a descubrir a Dios, primero en ellos y luego en todo lo que nos rodea, la naturaleza y las cosas sencillas.
- Tienen claro que somos un equipo de trabajo donde cada uno es importante.

- Aman su vocación. Son Maestros apóstoles.

El Estudiante Providencia

- Un cristiano que valora su vida y la de los demás, respetando las diferencias.
- Posee espíritu investigativo y creador. Con sentido crítico y analítico para que pueda proyectarse a la comunidad.
- Vive la experiencia de las virtudes y valores Providencia.
- Es responsable de su proceder, del aspecto intelectual al desarrollar sus talentos, del aspecto social al acoger a los otros fraternamente, del aspecto espiritual al experimentar la gracia de la Providencia.
- Vive con alegría, dignidad y solidaridad.
- Respeta los derechos ciudadanos y cumple con los deberes cívicos.
- Busca la excelencia académica y el desarrollo del conocimiento.
- Protege y cuida el agua, el aire, los bosques y a todos los seres de la naturaleza.
- Manifiesta excelente comportamiento dentro y fuera del colegio.
- Participa efectivamente en las actividades religiosas, culturales y deportivas.
- Es un colombiano orgulloso de su patria y comprometido con su historia
- Es un líder que conoce la realidad y la transforma, a luz de la vida y la obra de nuestro fundador ***Juan Martín Moye***.

El Padre de Familia Providencia

- Cristiano comprometido con el proceso de formación humana y cristiana de su familia.
- *Hombres y mujeres* comprometidos con: Sus hijos, La comunidad educativa y La sociedad.
- Como *primeros educadores* forman en Valores: Sociales, Cristianos, Éticos y morales y Científicos y culturales.
- En concreto: *los padres de familia en nuestras instituciones son testimonio de vida y continuadores de la acción educativa Providencia.*

Nuestra institución espera que los padres de familia puedan:

- Asumir su responsabilidad como padres cristianos que transmiten y fortalecen los valores propios del Colegio, tanto espirituales como éticos y ciudadanos.
- Colaborar con la formación integral de sus hijos, acompañándoles en las actividades escolares donde se viven y promueven valores para la convivencia.

- Ser coherentes entre ser, pensar y actuar para que eduquen mediante el ejemplo.
- Ser abiertos al diálogo y participar activamente de las instancias del gobierno escolar para de igual manera involucrarse en todos sus procesos.
- Conservar las relaciones con la institución propiciando y participando en los espacios de encuentro propuestos por la comunidad **Providencia**.
- Educar con amor y respeto. Conociendo a sus hijos en el hogar, para que sus valores, actitudes y comportamientos se vean reflejados en la vida escolar.
- Colaborar en la solución de problemas, presentando alternativas adecuadas en situaciones de conflicto.

GOBIERNO ESCOLAR

Todos los establecimiento educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo disponen el Artículo 142 de Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 el Artículo 68 de la Constitución Política y I Artículos 19 al 25 del Decreto 1860 de 1994.

PERFIL DE LOS MIEMBROS: Para la designación o elección de personas que participarán en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en las demás instancias, tendremos en cuenta los siguientes criterios o perfil:

1. Idoneidad ética y profesional
2. Actitudes y valores acordes con el Proyecto Educativo Institucional
3. Grado de pertenencia a la institución
4. Disponibilidad para el servicio
5. Capacidad de liderazgo
6. Identificación con la filosofía educativa de la institución.
7. Tiempo de vinculación a la institución - 1 año mínimo-
8. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.
9. Para los educadores: estar vinculados de tiempo completo

ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR:

La estructura del Gobierno Escolar del Colegio queda conformada así:

1. Rectora.
2. Consejo Directivo.
3. Consejo Académico.

LA RECTORA: Es la representante legal del establecimiento y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar, cumple entre otras, las siguientes funciones de

conformidad con lo ordenado por el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994 y el Artículo 10 Ley 715 de 2001. Decreto 1860 de 1994

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
2. Velar por el cumplimiento de las funciones de los educadores y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Ley 715 de 2001

1. Dirigir la preparación del Proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
2. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
3. Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
4. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
5. Dirigir el trabajo de los equipos educadores y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
6. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal educador y administrativo.
7. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
8. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal educador, y en su selección definitiva.

9. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de educadores, directivos educadores y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
10. Realizar la evaluación anual del desempeño de los educadores, directivos educadores y administrativos a su cargo.
11. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
12. Proponer a los educadores que serán apoyados para recibir capacitación.
13. Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio, de acuerdo con sus requerimientos.
14. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
15. Rendir un informe al Consejo Directivo de la institución educativa al menos cada seis meses.
16. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los educadores a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga educador de cada uno de ellos.
17. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

EL CONSEJO DIRECTIVO:

Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña a la Rectora en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y acomodación del PEÍ. Se reúne de acuerdo con las exigencias de Ley, la conveniencia que juzgue la Rectora o a petición de alguno de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar. Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del colegio, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al el correcto funcionamiento de la institución.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO. El Consejo Directivo estará Integrado por: La Rectora del establecimiento educativo, quien lo preside y convoca ordinaria y extraordinariamente; dos representantes de los docentes de la institución; dos representantes de los padres de familia; un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución; un representante de los egresados de la institución, y un representante de los sectores productivos del área.

Para la elección de los representantes a que se refiere este artículo, el Gobierno Nacional establecerá la reglamentación correspondiente que asegure la participación de cada uno de los estamentos que lo integran y fije el período para el cual se elegirán.

Parágrafo 1: El profesorado, personal de administración elegido, contarán con un suplente, quien será elegido en la misma sesión, por votación directa y mayoría simple. Tanto los titulares como los suplentes deben estar vinculados al colegio de tiempo completo y con antigüedad de más de un año.

Parágrafo 2: A las reuniones del Consejo Directivo, podrán asistir, previa invitación, cualquier miembro de la comunidad educativa. Los invitados solo tendrán derecho a voz, más no a voto.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: El Consejo Directivo cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por los Artículos 143 y 144 de la Ley 115 de 1994, los Artículos 21,22 y 23 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009 en lo concerniente a plan de estudio, evaluación y promoción:

1. Redactar su propio reglamento y ceñirse a él.
2. Reunirse ordinariamente cuatro veces al año y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria de la Rectora.
3. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior, tales como las reservadas a la dirección administrativa, por ser un establecimiento privado.
4. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre educadores y administrativos con los(as) estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
5. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
6. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
7. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por la Rectora.
8. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
9. Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
10. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
11. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
12. Participar en la evaluación de los educadores, directivos educadores y personal administrativo de la institución.
13. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades

- comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
14. Integrar grupos de proyectos Científicos por niveles, grados, áreas y fomentar el espíritu investigativo con enfoque pedagógico.
 15. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
 16. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia y del Consejo de Padres. (Decreto 1286 de 2005)
 17. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
 18. Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución de la Institución, el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares. Artículo 9 Decreto 2253 de 1995)
 19. Levantar acta numerada y fechada de todas sus reuniones.
 20. Desde el punto de vista disciplinario, el Consejo Directivo tendrá a su cargo la función de aplicar la sanción correspondiente al retiro del establecimiento, desescolarización, cancelación de matrícula y renovación o no de la misma, a los estudiantes que dada la gravedad de la falta o por su desempeño académico o disciplinario, así lo ameriten. Cuando este Consejo haya tomado una decisión respecto a la sanción a aplicar, levantará el acta respectiva con base en la cual se elaborará la resolución Rectoral correspondiente.
 21. Conocer de la apelación de las resoluciones Rectorales que impongan sanciones.
 22. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009)
 23. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009)

Parágrafo: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, mediante voto secreto. Debe reunirse mínimo cuatro veces al año. Si alguno de sus miembros no asiste a la reunión en dos ocasiones sin causa justificable, será relegado de su participación y se le pedirá a la instancia respectiva la elección de otro(a) representante, o envío del(a) suplente, para quienes lo tienen.

EL CONSEJO ACADÉMICO: El Consejo Académico está integrado como instancia superior, para participar en la orientación pedagógica del Colegio y su naturaleza es inminentemente de tipo académico y asesor del Consejo Directivo.

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO. El Consejo Académico del colegio estará Integrado por: La Rectora quien lo preside; el Coordinador General, los jefes de las áreas definidas en el plan de estudios, un representante de los estudiantes.

FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO: De conformidad con el artículo 45 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 24 del decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 de 2009 y el Decreto 3055 de 2002, el Consejo Académico tendrá las siguientes funciones:

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1290 de 2009.
3. Actualizar el plan de estudios cuando las circunstancias lo permitan y orientar su ejecución además participar en la definición.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los consejos de educadores para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Liderar la orientación pedagógica de la institución.
7. Recomendar políticas para la dotación del material y otros recursos de enseñanza.
8. Conformar y orientar la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción para la evaluación continua del rendimiento de los estudiantes, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso de evaluación. (Decreto 1290 de 2009.)
9. Recibir y decidir los reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI.

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

PERSONERO (a) DE LOS ESTUDIANTES Y CONSEJO DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA: Los objetivos establecidos en la Ley General de la Educación para los niveles de secundaria y media apuntan hacia una formación integral, a la adquisición de los conocimientos más avanzados de la ciencia y la técnica, al conocimiento del mundo, de la sociedad y de la nación, a una conciencia de la soberanía nacional, del medio ambiente de la democracia y de paz, a una asimilación de la Constitución como regla de reglas que nos rige. La elección de un Personero y Consejo de Estudiantes se abordan como elementos que contribuyen a la formación política de los estudiantes y como actividad central del proyecto de estudio, comprensión y práctica de la Constitución. Una elección ajustada y con todos los

requerimientos de la actualidad y la realidad, coadyuvan para formar a nuestros estudiantes en una verdadera democracia participativa desde lo pedagógico.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:

"El personero de los estudiantes será un estudiante que curse el último grado y estará encargado de promover el ejercicio de los deberes y los derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia" (Ley General de Educación, Artículo 28 Decreto 1860 de 1994). El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual, para tal efecto la Rectora convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Parágrafo: El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

REQUISITOS PARA SER PERSONERO: Un estudiante que cumpla las siguientes condiciones y manifieste en los hechos:

1. Haber cursado como mínimo los dos últimos años en la institución.
1. Estar cursando el grado undécimo.
2. Presentar una propuesta de trabajo de personería al área de ciencias sociales.
3. Autofinanciar su campaña sin incurrir en faltas en los criterios establecidos en el Manual de Convivencia.
4. El día de la elección no se permite realizar proselitismo.
5. No haber tenido nunca carta de compromiso o seguimiento académico y/o comportamental.
6. Acato y respeto a los conductos regulares para la solución de los conflictos y la presentación de las iniciativas.
9. Dinámico, creativo y que su programa sea realizable, coherente y acorde con la realidad institucional.
10. Solidario y tolerante con todos, honesto, sincero y leal consigo mismo, con los compañeros y con la Institución.

Nota: La Rectora delegará en el área de ciencias sociales, el acompañamiento en el proceso de elección, conformación y gestión del gobierno de los estudiantes durante el año lectivo.

PERFIL DEL PERSONERO

1. Destacarse en las cualidades del perfil Providencia.
2. Sobresalir por su liderazgo y libertad responsable.
3. Tener fluidez verbal.
4. Tener un sobresaliente desempeño en su proceso de formación integral en el último año.

5. Tener adecuadas relaciones con los miembros de la comunidad educativa.
6. Ser un conocedor del Manual de Convivencia de la Institución.
7. Poseer iniciativa y creatividad para liderar procesos institucionales.
8. Tener capacidad para solucionar problemas y tomar decisiones.
9. Demostrar sentido de pertenencia hacia la institución
10. Tener aptitudes de liderazgo y saberlo ejercer.
11. Destacarse por su disciplina, comportamiento, responsabilidad y vivencia de los valores del Colegio.
12. Ser respetuoso con la autoridad y hacerla respetar.
13. Demostrar inquietud intelectual.
14. Estar disponible para el trabajo disciplinario y académico.
15. Respetar el nombre del colegio manteniendo un comportamiento digno y conforme a las normas de la moral cristiana.

Parágrafo: Es un derecho del personero que le sean asignados trabajos cuando falte a una actividad académica en el cumplimiento de sus funciones.

FUNCIONES DEL PERSONERO de Conformidad con las funciones conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, el colegio señala como funciones del Personero las siguientes:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Presentar ante la Rectora las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de los deberes.
3. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad educativa sobre el incumplimiento de las obligaciones del alumnado.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces, las decisiones de la Rectora respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
5. Participar de la evaluación comportamental por período cuando los educadores o Coordinador(a) respectivo la soliciten.
6. Durante los actos comunitarios puede tomar parte activa en la disciplina en unión con la Coordinación respectiva.
7. Velar por el buen nombre de la Institución dentro y fuera de ella.
8. Apoyar y promoverla filosofía del Colegio.
9. Estar disponible para el trabajo disciplinario y académico (grupos de estudio, campañas de comportamiento y buena disciplina, etc.).

10. Representar al colegio en todo evento que requiera de su presencia o participación.
11. Dar a conocer los comunicados, decisiones o proyectos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
12. Propiciar campañas de cultura, solidaridad, exigencia académica, comportamiento, cuidando del medio ambiente, etc.
13. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa acerca de la ejecución de su proyecto.
14. Recoger propuestas de los estudiantes del Colegio y presentarlas a la comunidad educativa, al menos una vez por semestre.

Parágrafo 1: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad del establecimiento.

ESTÍMULOS PARA EL PERSONERO:

1. Acto de posesión para dar a conocer su proyecto.
2. Reconocerle como modelo y ejemplo vivo del espíritu del estudiante Providencia.
3. Reconocer sus valores en actos comunitarios.

EL CONSEJO DE ESTUDIANTES: El decreto 1860 de 1994 en su Artículo 29, establece que en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

PERFIL DE LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE ESTUDIANTES:

Quien aspire a conformar parte del consejo de estudiantes debe cumplir el siguiente perfil:

1. Haber cursado al menos dos años dentro de la Institución.
2. Tener un sobresaliente desempeño en su proceso de formación integral en el último año.
3. Manifestar responsabilidad y puntualidad para todas las actividades institucionales.
4. Poseer capacidad de liderazgo.
5. Manejar adecuadas relaciones interpersonales.
6. Poseer capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas y conflictos.
7. Cumplir con el perfil del estudiante Providencia.

Parágrafo: Es competencia del titular de grupo y Coordinador respectivo analizar si los candidatos al consejo de estudiantes cumplen este perfil y aprobar la aspiración.

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL: (Artículo 29 del Decreto 1860 de 1994): El Consejo Directivo deberá convocar a una fecha dentro de las

cuatro (4) primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado; con el fin de que elijan de su seno, mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los estudiantes del nivel preescolar y de los tres (3) primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir su representante, entre los estudiantes del tercer grado.

El candidato elegido al consejo de estudiantes del grado undécimo, representa a los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
1. Apoyar al personero de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
2. Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes, representándolos ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
3. Participar en la toma de las decisiones del Consejo Directivo por medio del representante electo.
4. Proponer reformas al Manual de Convivencia.
5. Recoger las propuestas de los estudiantes del Colegio y presentarlas a la Rectora al menos una vez por semestre.
6. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que representen iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional,
7. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
8. Reunirse como mínimo una vez por mes y llevar un libro de actas que dé cuenta del proceso.
9. Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.
10. Las demás actividades afines o complementarias que le atribuya el Manual de Convivencia.

CONSEJO DE GRUPO: Es el organismo que acompaña al Maestro titular con la participación del alumnado liderando los procesos de organización, estructuración de su grupo y participación democrática en el aula de clases. La delegación de los estudiantes es realizada en votación directa por sus compañeros en forma secreta y por mayoría absoluta.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE GRUPO:

1. Jefe de grupo.
2. Delegado Catequista
3. Delegado Académico

4. Delegado Deportivo
5. Delegado Cultural o Social

PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE GRUPO.

1. Haber presentado tanto en el año anterior como en el actual, un Desempeño Superior o Alto en lo académico y comportamental.
2. Ser ejemplo para sus compañeros en el cumplimiento de todos los deberes estudiantiles.
3. Ser solidario, fraterno y colaborador.
4. Tener disponibilidad de tiempo para atender los compromisos adquiridos frente al grupo.
5. Ser estudiante destacado en el grupo que representa.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE GRUPO: Jefe de Grupo:

1. Es el responsable ante el titular y la Coordinación de Sección de diversas actividades para la buena marcha del grupo.
2. Colabora con el titular en lo que se requiera movilizar al grupo
3. Informa a los interesados sobre aspectos relacionados con su grupo en el momento que se le requiera.
4. Participa en las reuniones programadas por la Coordinación y rinde informes periódicos sobre la marcha del grupo.
5. Es vocero ante las directivas del Colegio de las inquietudes e intereses de los miembros del grupo.
6. Propone y ejecuta con los demás miembros del Consejo de Grupo a la ejecución del proyecto de grupo en: programas y actividades a nivel académico, económico, social, cultural, religioso o deportivo que conduzcan al bienestar y armonía del grupo.
7. Lidera el Proyecto de Formación Ciudadana en el grupo.
8. Solicita orientación para dar respuestas a las necesidades del grupo y afrontar las dificultades.
9. Recoge y estudia las inquietudes y propuestas para presentarlas al consejo de estudiantes.
10. Vela por la aplicación del Gobierno Escolar en sus deberes y derechos.
11. Vela por el cumplimiento del proyecto grupo, el cual será elaborado teniendo en cuenta sus necesidades.
12. Se reúne una vez por período para analizar la dinámica del grupo y elaborar el acta respectiva.

Parágrafo: Si se retira uno de estos representantes voluntariamente o por incumplimiento de sus funciones, se convocará a una nueva elección.

Delegado Catequista:

1. Participa en las actividades de formación organizadas por el núcleo de educación

- religiosa y ética.
2. Colabora con su departamento en la elaboración del plan de actividades religiosas en su grupo, tales como paraliturgias, eucaristías, retiros, convivencias, otras.
 3. Colabora con el núcleo de trascendencia en la detección de necesidades religiosas y de formación de los estudiantes y docentes.
 4. Promueve actividades que lleven al estudiante a mejorar su proyecto de vida.
 5. Participa en las reuniones programadas por el núcleo.
 6. Promueve y anima la Pastoral del Colegio; es facilitador de la reflexión, la acción social, familiar y vocacional.

Delegado Académico:

1. Promueve la ejecución de los proyectos académicos del grupo.
2. Promociona la conformación de grupos de estudio y trabaja mancomunadamente con los monitores de las diferentes áreas.
3. Recuerda las fechas de presentación de las diversas actividades de evaluación, exámenes, informes, trabajos y otros.
4. Informa oportunamente de las dificultades académicas de sus compañeros a los profesores y titular.
5. Brinda apoyo y colaboración a los compañeros con bajo rendimiento académico y promueve con ellos la vinculación a los grupos de estudio.
6. Se actualiza en las nuevas políticas educativas y las comparte con sus compañeros.
7. Colabora con su titular en el buen desempeño académico de su grupo.

Delegado Deportivo:

1. Anima y promueve la acción y participación de su grupo en los eventos deportivos intra e interinstitucionales.
2. Estimula a sus compañeros para que participen en los eventos deportivos propios del grupo.
3. Colabora con el departamento de educación física en todas las actividades que se le requiera.
4. Promueve el estudio de los reglamentos propios de cada deporte.
5. Mantiene informados a sus compañeros sobre las actividades deportivas, sus resultados y posibilidades.

Delegado Social y Cultural:

1. Es el responsable ante el titular de las diferentes actividades de carácter social y cultural.
2. Estimula la participación de sus compañeros en los eventos culturales y científicos que programe el colegio y otras entidades.
3. Mantiene informado a su grupo sobre los hechos culturales y sociales de importancia.
4. Informa acerca de las efemérides sociales y culturales de los miembros del grupo.

Parágrafo: Es un derecho de los miembros del consejo de grupo que le sean asignados trabajos cuando falte a una actividad académica en el cumplimiento de sus funciones.

REVOCATORIA DEL MANDATO: Los estudiantes elegidos por voto (personero, representante y vice representante) serán removidos de su cargo, cuando incumplan las normas del Manual de Convivencia, con las funciones propias de su cargo, manifiesten una actitud opuesta a la filosofía Institucional o cuando atenten contra los derechos y deberes de estudiantes, educadores y directivas; así mismo, por el incumplimiento de sus programas o por bajo rendimiento académico y/o comportamental.

1. La Revocatoria del Mandato escolar estudiantil es válida cuando se obtiene un número igual o mayor de votos al que obtuvo cuando fue elegido. Para tal efecto se conservará un registro debidamente firmado por los jurados y organizadores de las elecciones.
2. Quien pierda la investidura no podrá en el futuro aspirar a cargos de elección popular, por un período de hasta dos años.
3. Si un representante durante el ejercicio de sus funciones incumple con el perfil por el que fue elegido, deberá renunciar a su cargo y el coordinador respectivo al grado convocará a una nueva elección de representante.

Parágrafo: Si al finalizar el proceso de elección predomina el voto en blanco, se repite la votación con la posibilidad de incluir nuevos candidatos; si vuelve a quedar el voto en blanco será elegido entonces el candidato con mayor cantidad de votos.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA: De conformidad con el Artículo 4 del Decreto 1286 de 2005, la Asamblea General de Padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo pertenecientes o no a la Asociación de Padres de Familia quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

La Asamblea General de Padres de Familia debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria de la Rectora del establecimiento educativo.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: La conformación del Consejo de Padres en la Institución educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia, conforme lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005

DEFINICIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres de Familia, es un órgano de participación de los padres de familia o acudientes autorizados del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua

participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. (Artículo 5 Decreto 1280 de 2005)

NATURALEZA DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de coordinación y asesoría para con la Rectora, que coadyuva en la orientación del Colegio mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento, y su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional; la Ley 115 de 1.994 y el Decreto 1286 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los distintos grados que ofrece el establecimiento educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional Providencia-PEI. La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

CALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:

Para acceder al Consejo Padres, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado al colegio (Tener sus hijos o representados matriculados en la Institución Educativa)
1. Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
2. Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con el colegio y entrega al servicio educativo del plantel.
3. Comulgar con la ideología del Colegio y con sus principios
4. Manifestar siempre respeto por la institución educativa y sus estamentos.
5. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.
6. Cumplir con las obligaciones económicas contraídas con el colegio.
7. Las familias estarán representadas en el Consejo de Padres del Colegio por el padre, la madre o acudiente debidamente autorizado.
8. Su nombramiento obedecerá a la elección libre y mayoritaria que efectúen los padres de familia de cada grado.
9. Su participación será voluntaria y gratuita.

Son miembros del Consejo de Padres de familia por derecho propio:

El Rectora del Colegio.

El Administrativo, directivo o educador, designados por la Rectora del Colegio.

Son miembros del Consejo de Padres de familia por elección:

Los representantes de los padres de familia.

SEDE DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres desarrollará sus funciones en los recintos que las directivas del Colegio asignen, de acuerdo a las necesidades puntuales de los procesos a desarrollar.

VIGENCIA DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres, ejercerá sus funciones por un año calendario, contado a partir del momento en que fue elegido y hasta cuando se designe el nuevo Consejo de Padres, mediante la aplicación del procedimiento correspondiente, teniendo en cuenta que los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres del Colegio ejercerá sus funciones en directa coordinación con la Rectora o sus delegados.

Corresponde al Consejo de Padres:

1. Contribuir con la Rectora en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado.
2. Exigir que el establecimiento participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
3. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo.
4. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento institucional y en el logro de los objetivos planeados.
5. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes.
6. Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
7. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física de los estudiantes.
8. Estimular el buen funcionamiento del Colegio.
9. Darse su propio reglamento.
10. Convocar la reunión del Consejo de Padres por derecho propio cuando la Rectora del colegio omita hacerlo.

PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE PADRES:

1. Por retiro voluntario, expresado por escrito.
2. Por decisión del Consejo de Padres.
3. Por el cese como estudiante del Colegio del hijo o estudiante a quien represente.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO. El Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por la Rectora del establecimiento educativo, elegirá con el voto favorable de la mayoría de sus miembros, a los dos representantes, de los padres de familia al Consejo Directivo del Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta la excepción establecida en el Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005. En todo caso, los representantes de los padres ante el Consejo Directivo del colegio, deberán ser padres o acudiente autorizados, de estudiantes del establecimiento educativo.

COMITÉS O COMISIONES TEMPORALES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres convocará y nombrará comisiones temporales cuando lo considere necesario para estudio y actividades de situaciones que ameriten éste tipo de atención.

Los asuntos que lleguen a consideración del Consejo de Padres, solo serán considerados después de haber seguido el conducto regular establecido en el Reglamento Interno o Manual de Convivencia del Colegio. Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad, el Consejo de Padres se abstendrá de considerarlo y así se lo comunicará al interesado.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: El Consejo de Padres es un órgano de participación educativa y para pertenecer a él no se podrá establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. No debe tener ni manejar ningún tipo de recurso económico o partida presupuestal. Si como resultado de sus propuestas y planes de mejoramiento existe una justificación de cualquiera de los comités de trabajo con uno o varios proyectos específicos: en coordinación con La Rectora podrá solicitar con la debida petición y justificación el apoyo de la Asociación de Padres de Familia para su ejecución siendo el apoyo de esta última de carácter voluntario.

El Consejo de Padres como órgano de participación educativa no requiere registro ante ninguna autoridad.

APOYO Y VIGILANCIA DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA: Las Secretarías de Educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los Consejos de Padres de Familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: La Asociación de Padres de Familia del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro; que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo.

REQUISITOS LEGALES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA: Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y solo

tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Parágrafo 1. La Asamblea General de la Asociación de Padres, es diferente de la Asamblea General de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación.

Parágrafo 2. Cuando el número de afiliados a la Asociación de Padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el Consejo Directivo, caso en el cual el Consejo de Padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del Consejo Directivo.

Parágrafo 3. En el momento de la afiliación, el padre de familia recibirá copia de los estatutos de la Asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio.

FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA. Las principales finalidades de la Asociación de Padres de Familia son las siguientes:

1. Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: Con el fin de educar a los estudiantes en los conceptos democráticos, se entenderán como mecanismos de participación: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta estudiantil, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. El Colegio Nuestra Señora de la Providencia, garantiza la libre participación de los miembros de la comunidad educativa en la conformación de los consejos y en la elección de sus representantes para los diferentes cargos. Evitando la réplica de prácticas mal sanas vividas en la cotidianidad.

MANUAL DE CONVIVENCIA. DOCUMENTO ANEXO 1

RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES:

- Confederación Nacional de Educación Católica (CONACED): el Colegio está agremiado a esta organización con el fin de recibir apoyo en la formación pedagógica, pastoral por medio de seminarios, diplomados, talleres, jornada pedagógicas, coloquios. Asesoría jurídica y atención desde el centro de Documentación y Apoyo Bibliográfico. Además ofrece espacios de Formación para las Asociaciones y Consejos de Padres.
- Núcleo Educativo 932: ente gubernamental que representa la Secretaria de Educación que asesora a las Instituciones Educativas en la prestación del servicio, dando lineamientos desde la secretaria para el ejercicio de sus funciones.
- Caja de Compensación Familiar Comfama Antioquia: aporta a la educación a través de su programa de subsidio al desempleo para las familias que lo requieran.
- Equipo de Asesoría Psicopedagógica (EAPS): institución que aplica las pruebas de Orientación Profesional para los alumnos de la media académica.
- Parroquia Marianito.
apoya la formación pastoral y religiosa de los estudiantes del Colegio.
- Instituciones de Educación Superior: contribuyen con estudiantes en práctica para dar soporte a los procesos institucionales.
 - Universidad de Antioquia, EAFIT, EIA, UPB. CES.
 - Fundación Universitaria Luis Amigó.
 - Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Secretaria de Salud del Municipio de Medellín y el Área Metropolitana: ofrecen información a la comunidad educativa sobre prevención de enfermedades.
- Secretaría de Movilidad: apoya el Proyecto de Seguridad Vial.
Casa de Formación Montichello: apoya la formación pastoral por medio del noviciado.
- Secretaria de Educación del Municipio de Medellín: quien planea, dirige, coordina y controla la prestación del servicio educativo en Medellín de acuerdo con la Constitución y la Ley, las directrices del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia, el Alcalde y el Concejo en concordancia con los Planes de Desarrollo de la ciudad.

ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN CON LAS EXPRESIONES LOCALES Y REGIONALES

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia, tiene procedimientos definidos para articular sus actividades formativas con instituciones que complementan esta labor. Acepta las invitaciones que llegan de otras instituciones y asiste con representaciones, presentando información completa y oportuna. Dentro de ellas están:

Actividades Cívicas:

Marzo: Día de la Democracia Escolar.

20 de julio y 7 de agosto: el colegio se une a las directrices dadas por el gobierno nacional para su conmemoración.

12 de Octubre, Día de la Identidad: articulado con Organización Indígena de Antioquia (O.I.A.).

11 de Noviembre: se conmemora en acto cívico conjunto la Independencia de Cartagena y la Proclamación Universal de los Hombre.

Concursos y Actividades Académicas:

Olimpiadas del Conocimiento: pruebas donde participan los estudiantes de los grados quinto, décimo y undécimo; organizadas por la Secretaria de Educación de Medellín.

Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES: ha enfocado las pruebas hacia la evaluación de competencias, lo que implica un dominio significativo del saber. Se trata de desarrollar capacidades para interpretar, a argumentar y proponer mundos posibles, de llenar de significado un contexto y de dar sentido a nuestras acciones y sobre todo de estar en capacidad de resolver problemas nuevos.

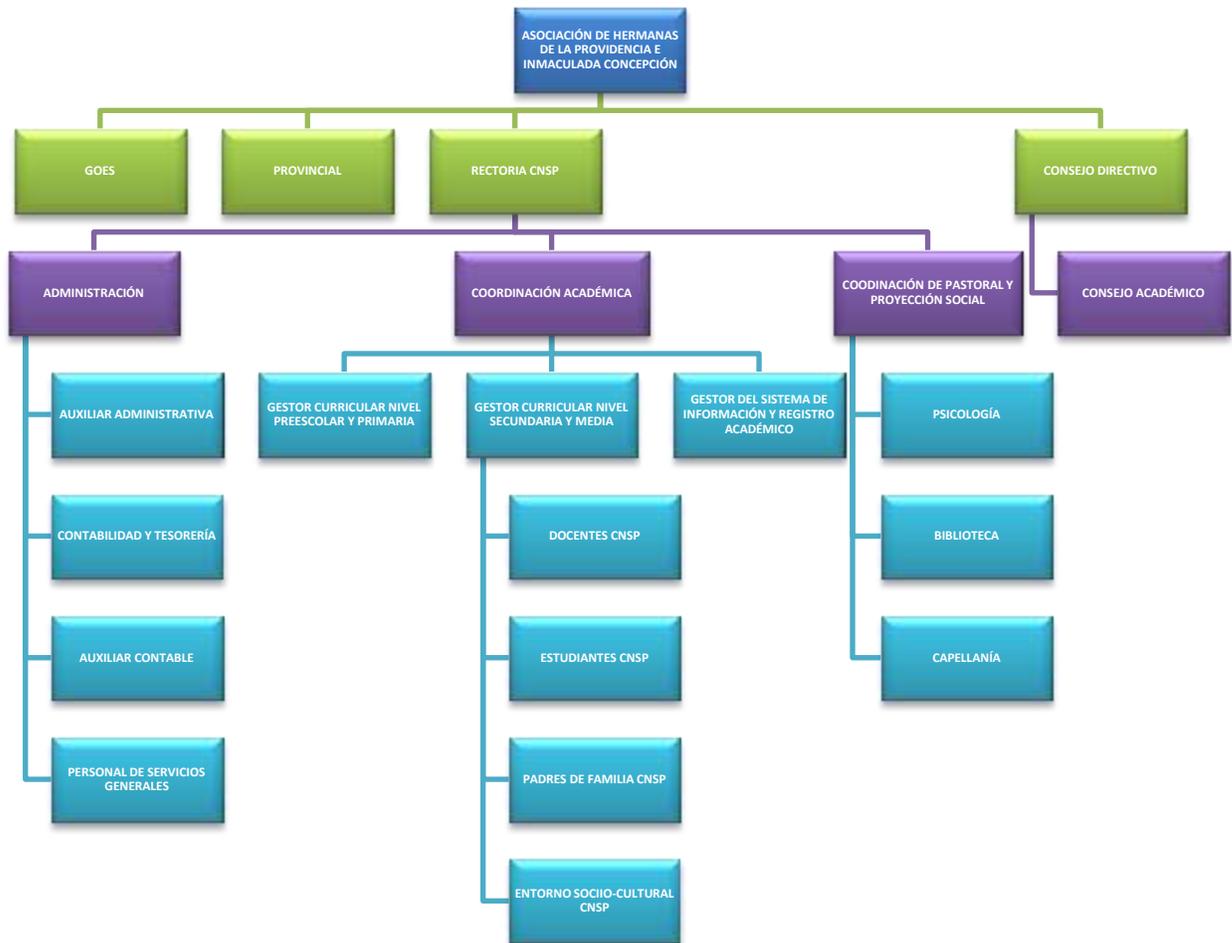
PROCESO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación diagnóstica: Permite un acercamiento al conocimiento de la realidad educativa, a través del análisis – interpretación – síntesis acerca de lo que pasa en la Institución.

La visión prospectiva: Precisa el futuro deseable y posible para la institución a la luz de las políticas educativas y de las demandas sociales.

El plan de mejoramiento institucional: mediante el cual se precisan los fundamentos filosóficos y principios educativos esbozados en la visión prospectiva y se organizan las acciones – actividades a seguir de acuerdo con los resultados del diagnóstico. **(AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. ANEXO 2).**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA INSTITUCIÓN: ORGANIGRAMA CNSP



CONVENCIONES:

- Azul y verde:** Alta Dirección
- Morado:** Administración
- Azul claro:** Órganos decisorios y de apoyo

2. GESTIÓN ACADÉMICA

“Primero hacer, después enseñar”¹⁹

“Así, las personas que piensan instruir a la juventud, deben, ante todo, santificarse ellas mismas, antes que trabajar en santificar a los demás, deben llenarse de las verdades de la religión para comunicarlas a las demás, pues si enseñan estas verdades sin estar penetradas por ellas, no harán impresión alguna en el corazón de aquellos a quienes hablan. Para inspirar la piedad y la virtud es necesario tenerlas en uno mismo”²⁰

“El espíritu suscita una respuesta en el ser humano: el corazón responde a un acto que es una experiencia íntima globalizante y que se transforma en acciones exteriores”²¹.

¹⁹ Cfr. KERNEL, Marie. El Carisma Providencia. Un proyecto de Vida. 1982. Medellín, Colombia. Pag.57

²⁰ Cfr. KERNEL, Marie. El Carisma Providencia. Un proyecto de Vida. 1982. Medellín, Colombia. Pag.58

²¹ Op, Cit. P.62

PROPUESTA PEDAGÓGICA (MODELO PEDAGÓGICO)

Los procesos de enseñanza-aprendizaje son concebidos como situaciones interactivas y comunicativas en las que los sujetos implicados construyen, afinan y enriquecen sus conocimientos. El aula es el espacio privilegiado para la investigación; los estudiantes expresan, sustentan y defienden sus puntos de vista, considerando las perspectivas de otros. Se considera que el estudiante posee conocimientos previos a toda intervención escolar y que el error en el proceso de aprendizaje es la expresión de un nivel de interpretación; es a partir de ellos que se desenvuelve toda la secuencia de aprendizaje.

El modelo pedagógico que define la identidad educativa-formativa del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, **es un modelo integrado Humanista-Constructivista**. Se enuncia como integrador porque no supone la afiliación a un solo enfoque epistemológico, sino que toma de la educación personalizada humanizadora y del constructivismo como principios epistémicos, para desde allí, realizar un proceso experiencial de educación y formación integral.

Este modelo pedagógico tiene como base la construcción de escenarios e imaginarios adecuados de aprendizajes, a través de estrategias y didácticas multidisciplinares que permiten la movilidad cognitiva. Para poder asumir los retos formativos del nuevo milenio en donde la interculturalidad, la interdisciplinariedad, la transversalidad y el cambio cultural acelerado son los ejes, se hace necesaria la comprensión de un modelo pedagógico que integre varias estrategias y actitudes tanto cognitivas, como investigativas. Es aquí donde el Carisma Providencia juega todo su papel diferenciador. *“Educar con detalles de amor”*. Desde lo experiencial, para construir y orientar la formación del carácter, hasta la identidad de la persona y el compromiso socio cultural y político del ciudadano colombiano.

El modelo pedagógico *integrado Humanista-Constructivista*, busca:

- Educar con amor benevolente, sin detenerse en las apariencias – una educación cuyos fundamentos inamovibles sean la simpatía, el afecto y la buena voluntad.
- Procurar dar a todos los jóvenes, de manera individual, la posibilidad de realizarse, según el proyecto de Dios para ellos, en todas sus dimensiones: físicas, mentales y espirituales.

- Crear y mantener en nuestras comunidades educativas una **Pedagogía de la Sencillez** – distinguida por un clima favorable y acogedor para la expansión colectiva, un ambiente solidario que se fundamente en el respeto a las diferencias, la confianza en los superiores y espontaneidad en las actuaciones.
- Vivir una **Pedagogía de la Esperanza** – creer en la Providencia, confiar en la bondad de un Dios providente.
- Promover una **Pedagogía del Acto**, según Juan Martín Moye – realizar en toda su importancia la corresponsabilidad, actuando con pleno conocimiento de lo que somos y podemos hacer individual y colectivamente.

El principal hilo conductor del modelo pedagógico adoptado, lo constituyen los principios expuestos por Jesús en su Evangelio y establecidos para nuestra Congregación por su fundador, Juan Martín Moye, en la filosofía de su proyecto educativo original, ya próximo a cumplir doscientos cincuenta años de existencia.

El método que empleamos busca:

- ❖ la construcción de conocimientos científicos y técnicos mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber y el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica. El mejoramiento cultural y de la calidad de vida.
- ❖ Una pedagogía en la cual los valores espirituales; o sea los valores auténticamente universales, enmarquen y fundamenten el proceso de formación integral.
- ❖ Que todas las acciones pedagógicas generen actitudes positivas frente al conocimiento; proporcionen una amplia capacidad para la comunicación, faciliten la participación en la elaboración de reglamentos, y conduzca a un efectivo proceso de construcción de la identidad personal, que suscite la sencillez –la transparencia, la autenticidad, la coincidencia entre el parecer y el ser- y elimine la duplicidad –la doble moral.

El modelo pedagógico Providencia promueve:

- ❖ *Aprender*: adquirir conocimientos útiles mediante la asimilación y la utilización razonada de la información.

- ❖ *Aprender a aprender*: ayudar a los estudiantes a ser autónomos, dándoles el gusto y los medios de buscar nuevos conocimientos, con miras a la educación permanente y al desarrollo del sentido crítico constructivo.
- ❖ *Aprender juntos*: trabajar en equipo, colaborar armónicamente en la tarea formativa común.
- ❖ *Aprender a ser*: desarrollar en sí, fuera de las facultades intelectuales y manuales, esas cualidades del corazón y esa sensibilidad a lo bello, lo bueno y lo verdadero que hacen el encanto de la vida y permiten las relaciones fructíferas con los demás.
- ❖ *Aprender a llegar a ser*: desarrollar ese poder creativo que le permite al ser humano avanzar en un mundo cambiante, dentro de un clima de seguridad y sana recreación.

Todo esto supone una educación centrada en la libertad, por la convivencia y para la trascendencia.

Los verbos que acción el aprendizaje Providencia.

Es característico del modelo pedagógico integrado humanista-constructivista Providencia enseñar para VER, PREVER Y PROVER

a. Ver - Latín Videre: Percibir

- Ver, en el sentido de percibir con atención constante, situaciones reales en los jóvenes:
 - Descubrir en cada uno de ellos todas las dimensiones de su persona y las oportunidades de vida que los habitan, así como las que les impiden vivir.
 - Situarlos en su propio ambiente familiar, social y cultural.
 - Ubicarlos en su historia personal, escolar y religiosa.
-
- ❖ Ver, en el sentido de ir más allá de las apariencias exteriores de los jóvenes:
 - Acogerlos con ternura y escucharlos con benevolencia.

- Tener fe firme en ellos, inspirarles confianza durable.
- Reconocer en particular a los jóvenes en dificultades, entre ellos a “los espíritus tardíos, los genios lentos” de que hablaba tanto Juan Martín Moye.
- ❖ Ver, en el sentido de mantener una mirada u objetivo creador sobre los jóvenes:
 - ❖ Una mirada que les despierte confianza en los demás.
 - ❖ Una mirada que les infunda seguridad en sí mismos.
 - ❖ Una mirada que los oriente a la autonomía.
- b. Prever-Latín Providere: Anticipar**
- ❖ Prever, en el sentido de ayudar a los jóvenes a buscar y encontrar puntos de referencia existencial:
 - Enseñarles a situarse tanto en su propia historia como en su propia sociedad.
 - Hacerles reflexionar sobre las finalidades de toda existencia y las consecuencias de toda acción.
 - Iniciarlos en un estilo de vida según los valores del Evangelio.
- ❖ Prever, en el sentido de enseñar a los jóvenes a darle significado a la realidad:
 - Orientarlos a la reflexión, al análisis crítico, al discernimiento.
 - Hacerles descubrir razones para vivir y para actuar creativamente.
 - Permitirles darse cuenta de las consecuencias de sus actos y de la esperanza que como individuos representan para el bien común.
- ❖ Prever, en el sentido de invitar a los jóvenes a ponerse en camino:
 - Formarlos en la capacidad de escoger.
 - Comprometerlos en la iniciación de un proyecto de vida.
 - Encaminarlos a convertirse en actores de su propia vida, según el proyecto de Dios para cada ser humano.
- c. Proveer-Latín Providere: Suministrar**

- ❖ Proveer, en el sentido de suministrar – instruyendo – una estructura interior firme y duradera a los jóvenes:
 - Ayudarlos a buscar y descubrir, y a iniciar y desarrollar su proyecto personal de vida.
 - Formarlos en la autonomía y en la responsabilidad.
 - Inventarles instrumentos educativos que les despierten el placer de aprender y con los cuales puedan adquirir un saber, un saber hacer y un saber ser.
- ❖ Proveer, en el sentido de construir relaciones interpersonales constructivas en los jóvenes:
 - Educarlos para el vínculo personal, inculcándoles el sentido y el conocimiento respetuoso del otro.
 - Incitarlos a instaurar en sí mismos un clima de confianza y de sencillez en sus relaciones con los demás.
 - Formarlos para que contribuyan a hacer nacer, transformar y engrandecer su comunidad.
- ❖ Proveer, en el sentido de contribuir a que los jóvenes se atrevan a abrirse a un más allá – a buscar nuevos horizontes y oportunidades – y a enfrentar con tesón los rigores del mundo de los adultos:
 - Despertarles su propia dimensión moral y espiritual en un ambiente de esperanza.
 - Comprometerlos para una relación más justa y generosa consigo mismos, con el mundo y con los demás.
 - Ayudarlos a construir en su interior un espacio en el que pueda resonar la Palabra de Dios.

Como entender la actitud humanista Providencia

El humanismo tiene un significado históricamente relevante -refiriéndose a la organización sociocultural donde nace y se acuña la palabra-, pero es necesario hacer una reflexión filosófica-existencial sobre la pregunta fundamental que podría dar

luces al sentido de la existencia de lo humano. Es equívoco, en los momentos actuales, relegar el discurso humanista a una defensa meramente conceptual o legal de la dignidad humana a través de los Derechos humanos. Se hace necesario **profundizar sobre la experiencia y el sentido del humanismo como concepto que entrelaza un desvelamiento y un acontecimiento vital.**

Por consiguiente, la búsqueda de un nuevo camino en la concepción humanista exige un humanismo que esté más allá de la metafísica, más allá del juego libre del mercado, más allá del simple concepto, más allá de la necesidad de un aparato de estructuras y normas que hacen del hombre una síntesis de individualismo y de no reconocimiento del otro. Este nuevo camino a explorar, exige un humanismo donde los valores éticos, estéticos, la voluntad propia de la persona, sus sentimientos, sus aspiraciones, su vocación y sus fuerzas, reúnan las dimensiones propias relacionales de la trascendencia, el yo interior, el otro y el entorno. Al respecto es interesante la apreciación de José Enrique Ema:

[...] no podemos ver al sujeto humano, como una entidad independiente del contexto de relaciones y condiciones que lo constituyen. Al menos en dos sentidos: (1) dueño de sí mismo, consciente, y transparente, soporte de la razón, del conocimiento y del significado; (2) separado del mundo de objetos, y de este modo, paradójicamente objetivado como un objeto con una naturaleza distinta a ellos²².

Existir en el mundo, relacionarnos, comunicarnos, establecer una construcción cultural que identifique valores y acciones en pro de la transformación humana y social, se convierten en indicios de un “acontecer” humanista, este humanismo, ha de abandonar el imaginario del fin del hombre, pues no se reduce a la comprensión metafísica sino que propende una re comprensión más allá de la metafísica, al igual que una visión integradora, evasiva de la reducción radical de la razón moderna. El humanismo que se plantea en esta reflexión o la idea de plasmar una abstracción más integral sobre lo humano, debe confirmar como acto fundante de la condición humana la relacionalidad del sujeto, es decir, ese deseo y experiencia natural de comunicarnos y dejarnos tocar por la realidad del “rostro” del otro.

Enfoques del modelo integrado humanista-constructivista

Todo el modelo pedagógico interioriza los principios del humanismo Cristiano. El modelo pedagógico del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, busca la formación

²² Ema, José Enrique. (2008). Posthumanismo, materialismo y subjetividad. *Política y Sociedad*, 45 (3), p 126.

integral con claros principios y valores éticos desde lo trascendente y espiritual, como desde lo humano-social y cultural desde estos tres principios rectores:

- a. Pedagogía de la inclusión:** Los ambientes y escenarios del aprendizaje hoy, ofrecen como respuesta a las necesidades formativas, imaginarios colectivos de inclusión. El Colegio Nuestra Señora de la Providencia, brinda procesos metodológicos y didácticos que permiten alcanzar los objetivos educativos-formativos a toda clase de estudiantes. El aula como escenario de aprendizaje debe enseñar la multiculturalidad, la aceptación de la diferencia y la reafirmación de la propia identidad.

Como lo expresa el profesor Castrillón²³ nuestro desafío como institución educativa Católica de educar desde y para la inclusión social, presenta tres retos.

Para el proyecto educativo-formativo católico la evangelización de la cultura plantea retos desde el escenario educativo:

a. Una mirada incluyente a las múltiples manifestaciones juveniles: los nuevos escenarios juveniles son espacio de manifestación, no pueden convertirse por desconocimiento en enemigos de la cultura. Queda un reto para el joven, y es un reto meramente ético: ser consciente y responsable con la estructura de vida por la que opta y no sumirse en esnobismos y modismos culturales que no entiende, no interpretan su realidad, y finalmente, lo desarraigan de sus valores éticos y culturales. Un joven no debería negociar hoy su identidad familiar por la pertenencia a un imaginario cultural que no entiende y solo sigue sin identidad o sentido.

b. La multiculturalidad exige una vida práctica de la inclusión, de la aceptación del otro, de tejer criterios socio-culturales de mirada hacia la diferencia, y por ende, no ser indiferente con el que no se parece a mí. Debemos vencer el rechazo al otro, vencer los miedos de aceptar las nuevas realidades que trae consigo el cambio y la evolución socio cultural. Pero, sobre todo, debemos tener una identidad cultural, trascendente o espiritual que no permita que la mirada de otras realidades nos haga negociar los valores fundamentales (La vida, el encuentro con el otro, la familia, los imaginarios culturales de felicidad, alegría y lúdica que arraigan nuestro ethos cultural).

c. Una formación para el liderazgo social y espiritual: se necesitan líderes que cambien sus propias vidas y que entiendan su misión de servicio y entrega por la transformación humana y social. La educación católica debe formar para ser ciudadanos y no por decreto, sino por convicción que crean y representen la

²³ Castrillón, Luis Alberto. El proyecto Educativo Católico. En: Cuestiones Teológicas, Vol. 36, No. 85 (2009). Pg. 222.

cultura de la legalidad, la honestidad y la justicia. Que cambien la estética del consumo desmedido y sin sentido, por la estética de la paz, en donde a través de la alegría, la fuerza, el empuje que brinda la juventud, se construya un proyecto de sociedad que dialoga, se encuentra, se conoce y huye de los conflictos violentos que han desgastado ya nuestra historia.

Es necesario responder a los retos de educar para la construcción de sociedad, de educar para que el estudiante sea persona social, para que en el diario vivir educativo transmitamos estrategias, conceptos y experiencias que lo lleven a conocer y vivenciar los valores humanos y sociales. Como institución educativa el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, debe ser un laboratorio para desarrollar las actitudes pacíficas, democráticas, interrelacionales, cívicas y ciudadanas. “La escuela que prospectamos deberá tener sus raíces en la vida presente (...), debe convertirse en un lugar en el que se cultiva y respeta la libertad, condición fundamental para que el hombre pueda hacerse a sí mismo, para que pueda ser ciudadano de una democracia”²⁴.

b. Educación centrada en la persona: Este enfoque pedagógico, es más el espíritu que el método, su objeto principal, es orientar al individuo como persona. La filosofía institucional y el carisma Providencia reafirman que el hombre es:

- Vocación a la superación.
- Capacidad de respuesta responsable y libre.
- Capacidad de interrogar e interrogarse.

Por ello, formar desde la persona, es acoger la identidad; la tarea educadora que la Constitución Colombiana define como integral y que el carisma Providencia, acontece y experimenta desde el “educar con detalles de amor”. Manifiesta una actitud abierta a cumplir con la misión de enseñar y formar la identidad y propósito de la educación humana. Una formación para la identidad con la propia vida y por ende, para el respeto de la condición vital del entorno que incluye los otros y el medio ambiente o entorno vital. Para ello, la educación personalizada con carisma Providencia se basa en el amor. Y la comunidad educativa debe propender la construcción de un imaginario colectivo humanista no teórico, sino experiencial. En donde se venza la realidad cruda de instrumentalización y materialismo y se forje la construcción de carácter en cada estudiante Providencia.

La educación personalizada humaniza, porque permite que el estudiante logre iniciativa, responsabilidad y compromiso responsable y libre con la comunidad social.

²⁴ Ver revista Tribuna Pedagógica (1994). Bogotá, pp. 51-57.

Tres principios de la educación personalizada (EP) según Pierre Faure.²⁵

- A. Principio de Singularidad
- B. Principio de Autonomía
- C. Principio de Apertura

Pierre Faure basó su método de educación personalizada en una visión especial de la persona y de sus rasgos esenciales. Entre los rasgos que caracterizan el modo de SER del ser humano, Faure destacó tres que conforman los principios esenciales que una pedagogía debía considerar.

A. *Principio de Singularidad*: Este principio reconoce la individualidad de cada ser humano y el respeto que se merecen las particularidades y los ritmos de cada persona. Este respeto debe traducirse en una pedagogía que sea adaptable a cada alumno y que fomente la creatividad e iniciativas de cada uno, pues la creatividad es para Faure el resultado de la personalización de lo aprendido.

B. *Principio de Autonomía*: La educación personalizada considera que el ser humano no sólo es libre sino que además debe estar consciente de esta libertad, y de que esto implica que posee la capacidad y necesidad de comprometerse con lo que elija. En pedagogía esto significará que al alumno se le educará su capacidad de tomar elecciones y de actuar siguiendo una elección personal y no de acuerdo a una obligación ciega. Asimismo, la importancia que Faure le da a la autonomía implica que es necesario que el niño entienda con claridad la finalidad que persigue cada actividad y que tenga un rol activo en la planificación de su propia educación. - Equilibrio entre autoridad y disciplina.

C. *Principio de Apertura*: Faure consideraba que la escuela debía educar la dimensión social o comunicativa de cada estudiante. Para lograr esto era necesario crear un clima alegre y distendido donde cada niño se sintiera invitado a participar y a expresarse espontáneamente.

Procesos de la educación personalizada:

- Preparación del aprendizaje: Toma de contacto, programación larga, programación corta, plan de trabajo del estudiante.

²⁵ Cfr. Educación Personalizada, un Proyecto Pedagógico en Pierre Faure. Nieves Pereira. Editorial Narcea. 2000. España. En: <http://www.educarchile.cl/Userfiles/P0001/File/Ed.Personalizada%20Normalizaci%C3%B3n%20P.Faure.pdf>

- Experimentación del aprendizaje: guías de trabajo, rotación, trabajo personal, trabajo grupal y taller.
- Aseguramiento del aprendizaje: Puesta en común de sentimientos, análisis y contenidos, clase comunitaria.
- Comprobación de lo aprendido: Autocontrol, control y evaluación.
- Retroalimentación durante todo el proceso: Seguimiento, tutoría.

c. Método Montessori: El sistema Montessori es reconocido a escala mundial como un "enfoque Holístico" y es considerado como una de las mejores opciones para preparar a los estudiantes del siglo veintiuno. Una educación no masiva que busca nuevas fronteras y horizontes para niños y niñas perfectamente facultados para desarrollar su propia programación interna.

Efectos éticos y psicológicos de la pedagogía Montessori. “No hay un hombre que no sea el niño que una vez fue.... *De los educadores dedicados a sembrar semillas de verdad y de bondad en una generación, quedan huellas imborrables y nuevas semillas para la perpetuidad.*[26](#)

El rol del adulto y del maestro:

- Facilitador, guía.
- Compañero en la búsqueda del sendero.
- Orientador en la búsqueda de la verdad.
- Amoroso, paciente, humilde, creativo, sensible, alegre, humano, preparador del ambiente.

La observación científica ha establecido entonces que la Educación no es lo que da el Maestro, sino que es un proceso natural llevado a cabo espontáneamente por el individuo humano, y que es adquirido, no escuchando palabras, sino, mediante experiencias sobre el medio ambiente.

La tarea del Maestro, entonces, se convierte en preparar una serie de elementos que motiven la actividad cultural, esparcidos a través de un medio

[26](#) Gonzalo Morales, El giro cualitativo 1997

**ambiente especialmente preparado, bajo un trabajo organizado,
absteniéndose de la interferencia molesta²⁷**

Postulados Montessorianos

- El niño (a) es un ser que nace con una serie de potencialidades listas a ser desarrolladas.
- El niño (a) posee el poder de auto seleccionar y auto enseñarse, porque cada niño trae su propio maestro interno, que le proporciona su propio mensaje.
- La mente es una esponja que absorbe el medio ambiente.
- El niño(a) es el eje central de la educación.
- La vitalidad de un niño(a) se desarrolla a través de sus manifestaciones espontáneas.
- La educación debe ser expuesta en un ambiente de Libertad, bajo un trabajo organizado.
- El respeto por el niño(a) es la piedra angular para su óptimo desarrollo.
- Es una educación basada en las verdaderas necesidades internas de los niños y las niñas.
- Los niños (as) se desarrollan libre y espontáneamente para manifestarse en su vitalidad y sus “ganas de vivir”.

EL CURRÍCULO INTEGRADO PROVIDENCIA

Basado en el modelo pedagógico, el currículo integrado Providencia pretende, no sólo atender al enriquecimiento y la profundidad de los saberes específicos que la educación colombiana nos presenta y que está enmarcada en la ley 115, sino además, como es nuestra obligación, un estilo especial de educación, un estilo propio, como es el ***Carisma Providencia***; vivo por más de 200 años y actualmente en nuestra nación desde el comienzo del siglo y presente en nuestra ciudad por 49 años. Esta historia nos da la autorización moral y el compromiso cristiano de proponer a la luz del evangelio, no sólo un cúmulo de contenidos ordenados sistemática y progresivamente, sino atravesados por un eje transversal, que entiende a la formación en valores humanos con inspiración cristiana.

Dimensiones educativas del currículo Providencia.

²⁷ Educación para el nuevo mundo, 1963

1. **Educación en la verdadera libertad:** utilizar y dominar la información, formando el sentido crítico, enseñando a escoger, discutir, juzgar y discernir. Testimoniar el mensaje cristiano, no desde la imposición sino desde la proposición. Que la experiencia cristiana católica sea una realidad asumida desde la fe y el abandono a la Providencia.
2. **Educación para la convivencia:** Educar para el diálogo, la donación personal, comunicación, solidaridad, el compartir de bienes. Formar la conciencia política, la ciudadanía y la convivencia social y ciudadana.
3. **Educación para la trascendencia:** Hacer de la evangelización la cultura, la promoción integral humana, el centro del currículo. Concientizando en el orden del compromiso personal, comunitario y eclesial. Orientando el descubrimiento y la realización vocacional de la vida espiritual y de fe, la vida sacramental y el desarrollo personal y comunitario. Incentivando la búsqueda de Dios en el hermano, la naturaleza, la palabra, los acontecimientos místicos, estéticos y culturales.

Elementos constitutivos

- a. **La Persona Humana:** El conocimiento como mediador del pensamiento y del desempeño humano (ORIENTACIÓN-CONOCIMIENTO-DESEMPEÑO).
 - El conocimiento como mediador del pensamiento y del desempeño humano.
 - La educación de la persona: una mirada desde las inteligencias múltiples, respeto a la diferencia, la inclusión social y los valores éticos y espirituales.
 - Los recursos de la ciencia, la técnica y la tecnología a los procesos formativos.
 - La vocación como proceso dinamizador de desempeño humano.
- b. **Enseñanza-aprendizaje en relación con los escenarios y actores:** (Estudiante, maestro y familia), El papel de la orientación educativa en la consolidación de valores familiares y juveniles. (ORIENTACIÓN-FAMILIA-JUVENTUD).
 - Los procesos curriculares y la función orientadora de la educación.
 - Importancia de la acción orientadora de la familia y efectos en la organización de un sistema valorativo de la persona. Reconocimiento y abordaje de la problemática de los jóvenes desde la perspectiva de la familia, la escuela y la sociedad.
- c. **Contexto socio- político, cultural:** La educación y su función en los procesos sociales culturales. (EDUCACIÓN – SOCIEDAD- CULTURA).
 - El papel orientador en la concepción de país. La escuela: un espacio de construcción ciudadana -social integral.

GENERALES LEGALES:

Ley 115:

Fines de la Educación

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, y el Artículo 5 de la Ley general de Educación, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos;
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad;
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios;
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber;
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad;
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones;
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe;
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país;
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de

- los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social;
 12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
 13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ESTRUCTURA CURRICULAR

Plan de Estudios. Documento anexo 3

La Ley 115 en el art. 79 plantea la directriz sobre el Plan de estudios: “Esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.”

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia, dando cumplimiento a dicho artículo, ofrece un Plan de Estudios para la educación Preescolar, Básica y Media con fundamentos de conocimiento y formación, enfocados en lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto Educativo Institucional y el Modelo Pedagógico. Este Plan de estudios pretende que todas las actividades curriculares, todos los saberes y áreas del conocimiento apunten a las políticas institucionales basadas en los fines de la educación del MEN y en el horizonte institucional.

Es importante destacar que la estructura curricular del Colegio Nuestra Señora de la Providencia favorece la formación integral de los estudiantes, al trabajar en su Plan de Estudios los diferentes contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales, allí se busca superar el aprendizaje de corte memorístico para favorecer

la activación de procesos de pensamiento que ponen en juego el desarrollo de las diferentes competencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada área ha estructurado su Plan general, incluyendo cada uno de los elementos referenciados por el Ministerio de Educación Nacional, en sus decretos reglamentarios y el Enfoque Pedagógico Institucional.

NIVELES, CICLOS Y GRADOS

La Educación Formal: Aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, conducentes a grados y títulos.

Los niveles de formación de la educación formal son los siguientes:

- Educación preescolar que comprende mínimo un grado obligatorio (Transición).
- Educación básica con una duración de nueve grados (Ciclo básica primaria: cinco grados y Ciclo básica secundaria: cuatro grados)
- Educación media con una duración de 2 grados (10º. y 11º.) Culmina con el título de Bachiller.

JORNADA ESCOLAR

De acuerdo a La Ley General de Educación 115 de 1994, en su Decreto reglamentario 1850 de 2002 capítulo I, por la cual se reglamenta la organización de la Jornada escolar, la cual es definida como: “El tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes y con el plan de estudio”

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia acogiendo a las directrices establecidas anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento a la Propuesta Educativa Institucional, y al Plan de Estudio, ha determinado que la prestación del servicio educativo se realiza bajo la estructura del Calendario A, con única jornada, ejecutando las (40) semanas lectivas estipuladas por la Ley.

Nivel de Educación Preescolar

Atendiendo a la directriz del MEN establecida en la Ley 115 de 1994 y específicamente en el Decreto 2247 del año 1997, a la Circular Departamental 0275 del mes de diciembre del año 2001 y de nuestro modelo pedagógico, el Colegio Nuestra Señora de la Providencia estructura un Plan de Estudios para el **nivel Preescolar** (grados Pre jardín, Jardín y Transición) que busca desarrollar y fortalecer las dimensiones del ser humano, así:

Dimensión Socio-Afectiva

Dimensión Corporal

Dimensión Cognitiva

Dimensión Comunicativa

Dimensión Estética

Dimensión Espiritual

Dimensión Ética

En los niveles de Educación Básica: Ciclos Primaria y Secundaria, nivel de Educación Media, el Colegio se acoge a lo planteado en la Ley 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 y en el Decreto reglamentario 1860 en su artículo 34, así:

Educación Básica Ciclo Primaria

Áreas obligatorias:

Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Educación Artística y Cultural:

–Artes.

–Música.

Educación Ética y Valores.

Educación Física, Recreación y Deportes.

Humanidades:

–Español

–Idioma extranjero: Inglés

Matemáticas

Educación Religiosa

Tecnología e informática (Emprendimiento)

Áreas optativas:

Dirección de grupo

Lúdica: Centros de interés

Educación Básica Ciclo Secundaria

Áreas obligatorias

Ciencias Naturales y Educación Ambiental: las asignaturas de Química y Física se trabajan desde 9º.

-Biología

-Química

-Física

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Educación Artística:

–Artes.

Educación Ética y Valores.

Educación Física, Recreación y Deportes.

Humanidades:

–Español

–Idioma extranjero: Inglés

Matemáticas

Educación Religiosa

Tecnología e informática (Emprendimiento)

Áreas optativas:

Dirección de Grupo

Lúdica: Centros de interés

Filosofía.

Educación Media: Académica

Áreas obligatorias

Ciencias Naturales y Educación Ambiental: la asignatura de Biología ya no se trabaja en este nivel.

-Química

-Física

Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.

Educación Artística:

Artes.

Educación Ética y Valores.

Educación Física, Recreación y Deportes.

Humanidades:

–Español

–Idioma extranjero: Inglés

Matemáticas

Educación Religiosa

Tecnología e informática (Emprendimiento)

Ciencias económicas y Políticas

Filosofía

Áreas optativas

Dirección de Grupo

Lúdica: Centros de interés

JORNADA ESCOLAR Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA: HORAS DE 45 o 50 MIN

Para dar cumplimiento a la Propuesta Educativa del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, se ha establecido la siguiente distribución de las áreas y asignaturas y su intensidad horaria en la semana, teniendo en cuenta el perfil del estudiante que se pretende alcanzar en el último nivel de formación, los estándares de calidad propios del Colegio, el énfasis del Colegio y la estructura curricular que da respuesta al Proyecto Educativo Institucional.

NIVEL PREESCOLAR: Pre-Jardín, Jardín y Transición

DIMENSIONES		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL	
COGNITIVA	Matemáticas	4 Horas	10 Horas
	Ciencias Naturales	4 Horas	
	Informática	2 Horas	
SOCIO AFECTIVA	Ciencias Sociales	2 Horas	2 Horas
ÉTICA	Ética y Valores	1 Hora	1 Hora
ESPIRITUAL	Ed. Religiosa	3 Horas	3 Horas
ESTÉTICA	Ed. Artística	2 Hora	5 Horas
	Música	3 Horas	
CORPORAL	Ed. Física	3 Horas	3 Horas
COMUNICATIVA	Español	5 Horas	10 Horas
	Idioma Extranjero: Inglés	5 Horas	

ACOMPañAMIENTO DE GRUPO	Plan Anual de Grupo	1	1 Hora
35 horas			

NIVEL BÁSICA PRIMARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				
		1º	2º	3º	4º	5º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias Naturales y Educación Ambiental 100 %	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. 100%	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística 50%	1	1	1	1	1
	Música 50%	1	1	1	1	1
EDUC. ÉTICA Y VALORES	Educ. Ética y en Valores Humanos 100%	2	2	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes 100%	2	2	2	2	2

EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa 100%	2	2	2	2	2
HUMANIDADES LENG. CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO:	Español 50%	5	5	5	5	5
	Inglés 50%	5	5	5	5	5
MATEMÁTICAS	Matemáticas 100%	4	4	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología 100%	2	2	2	2	2
ACTIVIDAD LÚDICA	Centros de Interés Descriptivo	2	2	2	2	2
ACOMPañAMIENTO DE GRUPO	Plan Anual de Grupo	1	1	1	1	1
35						

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S 6º	I.H.S 7º	I.H.S 8º
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología 100%	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. 100%	4	4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística	1	1	1

	50%			
	Música 50%	1	1	1
EDU. ÉTICA Y VALORES	Ed. Ética y en Valores 100%	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes 100%	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa 100%	2	2	2
HUMANIDADES, LENG. CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO:	Español 50%	5	5	5
	Inglés 50%	5	5	5
MATEMÁTICAS	Matemáticas 50%	5	4	4
	Geometría 50%		1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología 100%	2	2	2
ACTIVIDAD LÚDICA	Centros de Interés Descriptivo	2	2	2
ACOMPañAMIENTO	Plan Anual de Grupo	1	1	1
35				

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S 9°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología 20%	3
	Química Básica 40%	1
	Física Básica 40%	2
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. 100%	3
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Educación Artística 100%	1
EDU. ÉTICA Y VALORES	Ed. Ética y valores 100%	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes 100%	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa 100%	2
HUMANIDADES LENG. CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO:	Español 50%	4
	Inglés 50%	5
MATEMÁTICAS	Matemáticas 50%	4
	Estadística 50%	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática 100%	2
FILOSOFÍA	Filosofía 100%	1

ACTIVIDAD LÚDICA	Centros de Interés Descriptivo	2
ACOMPANAMIENTO DE GRUPO	Plan Anual de Grupo	1
35		

NIVEL MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS	ASIGNATURAS	I.H.S 10°	I.H.S 11°
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Biología 50%	4	4
	Física 50%	3	3
CIENCIAS SOCIALES HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	Ciencias Sociales Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia. 100%	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS	Ciencias Económicas 100%	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS	Ciencias Políticas 100%	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Dibujo Técnico 100%	1	1
EDU. ÉTICA Y VALORES	Edu. Ética y en Valores 100%	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación Física, Recreación y Deportes 100%	2	2

EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación Religiosa 100%	1	1
HUMANIDADES, LENG. CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO:	Español 50%	4	4
	Inglés 50%	4	4
MATEMÁTICAS	Matemáticas 50%	4	4
	Estadística 50%	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e Informática 100%	2	2
FILOSOFÍA	Filosofía 100%	2	2
ACTIVIDAD LÚDICA	Centros de Interés Descriptivo	2	2
ACOMPañAMIENTO DE GRUPO	Plan Anual de Grupo	1	1
35			

PROYECTOS OBLIGATORIOS E INSTITUCIONALES. DOCUMENTO ANEXO 4

Asimismo, como lo plantea la Ley 115 de 1994 en sus arts. 14, (modificado por las Leyes 1013 y 1029) y 73, a través del currículo se abordan los siguientes proyectos que dan cuenta de la enseñanza obligatoria de: Estudio, comprensión y práctica de la Constitución y la instrucción Cívica. El aprovechamiento del tiempo libre. La enseñanza de la protección del medio ambiente. Educación sexual. Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Educación Vial y los demás que como institución optamos por establecer en proyectos ya que sus temáticas desarrollan otras competencias que involucran a los estudiantes.

PROPUESTA EVALUATIVA

Es el proceso de identificar las fortalezas y debilidades en el trabajo de las estudiantes, en relación con estándares o expectativas para alcanzar cierto nivel de desempeño y emitir un juicio.

Desde esta mirada, es fundamental hacer ambas cosas con el fin de responder en forma efectiva al trabajo de las estudiantes, por lo tanto el docente providencia en el proceso de Valoración - Evaluación debe:

Observar cuidadosamente el trabajo de los estudiantes (Valoración)

Establecer criterios claros para evaluar el trabajo.

Ofrecer oportunidades de retroalimentación y de revisión.

Desde esta perspectiva, la evaluación permite analizar los procesos y verificar si las metas propuestas han sido alcanzadas o si los estudiantes están en una determinada etapa de los procesos, igualmente el educador valora y evalúa de acuerdo con los procesos e indicadores que se van alcanzando y no sólo con los resultados finales que se esperan.

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia adopta el presente Sistema de Evaluación Institucional (SIEE) basándose en el Decreto 1290 de 2009 para contribuir al mejoramiento de los actores, recursos, procesos y resultados de la formación.

En el campo pedagógico se asume la evaluación como estrategia para alcanzar la calidad de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes en los niveles de educación básica y media.

El SIE ha sido construido con la participación de toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y asesores académicos, como responsables de lograr una educación con calidad.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN PROVIDENCIA (SIEP). DOCUMENTO ANEXO 5

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Como toda institución educativa, el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, se acoge a un proceso de planeación por escenarios que le permite identificar aspectos fundamentales de la teoría organizacional que deben ser implementados en la administración educativa: la calidad en todos sus procesos desde la mejora continua, la cohesión interna como fundamento de un sano ambiente laboral, la auto-sostenibilidad financiera y administrativa y una comunicación institucional asertiva que permita un impacto pertinente en toda la comunidad educativa.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Escenario, líneas estratégicas y políticas

En el marco histórico, sociocultural nos avistan grandes retos en la educación colombiana. *La formación integral* fuente de nuestra misión como institución educativa, los retos de la *acreditación institucional*, como herramienta de posicionamiento local y nacional y el *mejoramiento de la calidad educativa* como política del gobierno nacional. Lo anterior plantea al *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, los siguientes escenarios de desarrollo institucional.

Escenario 1: Transformación Organizacional, para el crecimiento sostenible

El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia* con un modelo de Organización que crea en el talento humano, asegure su viabilidad y supervivencia basada en la ventaja competitiva e impacte pertinentemente transformando la sociedad.

Línea estratégica 1: Crecimiento sostenible administrativo y financiero.

Para garantizar el Posicionamiento institucional en un marco de realidad donde la educación Pública todos los días es más accesible y de calidad habrá que garantizar como institución educativa privada, lo siguiente:

- El sostenimiento y la supervivencia administrativa y financiera.
- Planes de crecimiento económico, en la infraestructura física, la plataforma informática, Agilidad administrativa.

Política de Autogestión y viabilidad financiera: Los retos de desarrollo institucional de este plan solo pueden ser cristalizados a través de una política asertiva que propenda la estabilidad financiera del *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, afianzando la

gestión de recursos, la sostenibilidad económica de todas las acciones institucionales y la viabilidad financiera basada en las siguientes metas: un exigente *programa de control fiscal*, la *cooperación financiera* a través de alianzas estratégicas, un programa de gestión de recursos, un programa de Previsión, inversión y ahorro, denominado fondo PIA CNSP.

Política de Fortalecimiento de infraestructura física y recursos: Garantizando la viabilidad de los programas, la supervivencia en el tiempo y la estabilidad patrimonial invaluable, el *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, desarrolla un plan Maestro de construcción, mantenimiento y renovación (adecuación) de los espacios físicos institucionales y hace la dotación correspondiente a las exigencias del mejoramiento de la calidad educativa. Con un adecuado plan de impacto ambiental, seguridad industrial, comodidad y ergonomía.

Metas:

- Plan de recursos para la construcción y dotación de los laboratorios y talleres con fines didácticos.
- Espacios de sano esparcimiento y recreación
- Plan de inversión y dotación

Línea estratégica 2: Claros y óptimos procesos organizacionales.

Que modernicen la dinámica organizacional, posicionen la identidad y la marca institucional y afronten los desafíos de crecimiento sostenible el impacto y la pertinencia. Que permitan la cooperación y las alianzas estratégicas que fortalezcan nuestra misión y tarea de transformación social. Que fortalezcan el equipo de gerencia y dirección institucional formando líderes para el servicio y la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa

Política Cultura de la calidad: El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, concibe que para enfrentar los retos del desarrollo sostenible, la supervivencia y cohesión interna debe ejecutar todos sus procesos a través de la planeación estratégica que articule e innove el sistema educativo institucional y la gestión organizacional.

Metas:

- Trabajar en la gestión por procesos.
- Medir por indicadores de gestión
- Autoevaluación institucional
- Excelencia académica y excelencia del perfil docente

Política de Mercadeo estratégico y publicidad: Como acción fundamental de posicionamiento de la marca y el desarrollo de la imagen corporativa el *Colegio*

Nuestra Señora de la Providencia, debe desarrollar un plan de mercadeo estratégico y publicidad que impacte positivamente, anuncie nuestras ventajas competitivas y represente nuestra misión y valores.

Metas:

- Estándares de calidad en las publicaciones
- Campañas de promoción y publicidad
- Fortalecimiento de los productos de la marca
- Relaciones interinstitucionales para fortalecer el aprendizaje
- Manual de imagen corporativa

Escenario 2: Excelencia educativa, para el nuevo milenio

El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, está convencido de su vocación formadora para la promoción integral de la persona a través de los valores Providencia, con excelencia educativa en sus procesos de Docencia, Investigación y Trasmisión de conocimientos; ágil y actualizada permanentemente para impactar la sociedad.

Línea estratégica 3: Excelencia académica de la comunidad estudiantil.

Un *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, que aporta responsablemente al cumplimiento de la Política Nacional de Mejoramiento de la Calidad educativa y sus proyectos especiales, posicionándose local y nacionalmente como muy superior.

Política de Fortalecimiento del modelo pedagógico: La revisión y actualización de un modelo pedagógico que tiene como bases la educación personalizada, método Montessori y la formación por competencias.

Metas:

- Cumplimiento del proyecto intensificación en el inglés al 80%
- Cumplimiento de los estándares curriculares y la formación por competencias.
- Revisión y actualización de la descripción de asignaturas, programas y proyectos especiales.
- Revisión y actualización del sistema de evaluación y seguimiento académico.
- Creación de la unidad de extensión académica para favorecer el aprendizaje y refuerzo voluntario.

Política de Fortalecimiento las estrategias metodológicas: Fortalecer los procesos de EAV, la plataforma informática y las metodologías de aula, con miras a un aprendizaje

por competencias y un mayor rendimiento académico que aseguren innovación e investigación.

Metas:

- Ofrecer programas de apoyo académico a los estudiantes.
- Entregar a través de un currículo problematizador (generar preguntas en el aula que impacten la solución de problemas)
- Hacer mayor aprovechamiento de la plataforma informática por parte de estudiantes y padres de familia
- Incursionar en las EAV, para ampliar las herramientas de transmisión de conocimiento y mejorar la conectividad y virtualidad.
- Investigar en el aula para el docente y en la familia para el estudiante.

Línea estratégica 4: Excelencia del perfil docente.

Para entregar un excelente proceso de transmisión de conocimiento y gestión organizacional, debemos asegurar la calidad del perfil docente del *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*. Que compromete la identidad y vocación profesional del maestro Providencia, un programa de formación permanente y un programa de reconocimientos e incentivos institucionales.

Política de formación permanente: El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, trabaja por asegurar la calidad del perfil docente de la institución, por ello, asegura los requisitos y perfiles profesionales del docente, una experiencia docente eficiente y una programa de formación permanente.

Metas:

- Cumplimiento del escalafón docente
- Perfil docente y evaluación de desempeño
- Producción investigativa: desde mesas de trabajo o proyectos especiales de aula. 20 horas semestrales.
- Asegurar un 60% del grupo de docentes con formación avanzada
- Ofrecer anualmente 40 horas de formación obligatoria institucional (identidad y valores Providencia y estrategias y metodologías de aula, pedagogía Montessori, segundo idioma)
- Realizar convenio de extensión académica con una universidad para ofrecer programas de actualización.
- Formar en gestión por procesos e indicadores.

Política de reconocimientos e incentivos institucionales: El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, tiene un programa de reconocimiento e incentivos para el personal

docente de la institución. Que asegura la cohesión interna y la vocación de servicio que identifica al Maestro Providencia y a la vez, vela por los derechos laborales del docente.

Metas:

- Estabilidad contractual y remuneración según el escalafón nacional.
- Programa de reconocimiento a la antigüedad y desempeño docente.
- Aportes económicos para la formación permanente.
- Plan de incentivos: servicio de restaurante, plan de ahorro, reconocimiento a personal destacado.

Escenario 3: CNSP con proyección social fortaleciendo la relación con el entorno

El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, consciente de su compromiso en con la transformación social y de su misión institucional de formar para la promoción integral de la persona, integra a sus procesos programas y acciones que fortalecen el compromiso con el entorno y miden el impacto y la pertinencia de la institución y sus servicios.

Línea estratégica 5: Proyección educativa y solidaria con clara identidad desde el carisma Providencia.

El *Colegio Nuestra Señora de la Providencia*, realiza proyección social en dos ambientes:

- Educativo: a través de la prestación con excelencia del servicio educativo, de la promoción integral de toda la comunidad educativa y una clara identidad pastoral y evangelizadora.
- Solidario: Busca sensibilizar a través de programas de asistencia y promoción integral de la persona el compromiso con la transformación social, educando en los valores de la solidaridad, el respeto, la cooperación y la opción por los más necesitados a toda la comunidad educativa.

Política Bienestar institucional y cohesión interna: Construir un entorno institucional que garantice el desarrollo de una comunidad institucional que se reconoce en la persona, valora las capacidades individuales y grupales y fortalece la calidad de vida, a través de procesos de auto evaluación, desarrollo integral y mejoramiento continuo.

Metas:

- Programa de asistencia social a la comunidad académica
- Programa de clima institucional
- Programa de pastoral

- Programa de proyección e impacto social
- Fortalecimiento de la identidad institucional y los valores Providencia
- Actividades institucionales que posicionen la misión y los valores de CNSP.

Política de promoción integral: Para fortalecer los procesos formativos que hoy van más allá del aula, el *Colegio Nuestra Señora de la Providencia* crea la unidad de Extensión Académica CNSP, que tiene por objeto:

- Ofrecer la cátedra Providencia a los padres de familia de la institución.
- Ofrecer programas de formación continua a los padres de familia con estudiantes con problemas de aprendizaje.
- Ofrecer programas de formación continua y sano esparcimiento a toda la comunidad educativa que propendan por el bienestar institucional y la actualización del conocimiento.

Política de Solidaridad: Formando en la sensibilidad social, el *Colegio Nuestra Señora de la Providencia* adelanta programas y acciones solidarias dentro y fuera del aula, que incentivan a toda comunidad educativa a participar de la transformación social y cultural. Promoviendo los valores de la cooperación, la solidaridad y el servicio y formando en convivencia y respeto a la diferencia.

Metas:

- Beca Juan Martín Moye: para estudiantes de bajos recursos, con aportes de padres de familia y empresas proveedoras del CNSP.
- Obra providencia: Una acción solidaria de toda la comunidad educativa por semestre que proyecte la cohesión interna y la vocación de servicio y sensibilidad social.
- El mercado solidario, entrega personal de una ayuda alimentaria a un pobre.

ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y LOS RECURSOS

Mantenimiento de la planta física.

Para garantizar el mantenimiento, seguridad, limpieza y mejoramiento de la planta física, el Colegio cuenta con tres personas de Servicios Generales contratados directamente por la institución, de tiempo completo y en un horario de 7:30 a.m. a 5:00 p.m., entre los que se encuentran: dos mujeres que se encargan de todo el interior, manteniendo las instalaciones en perfecto orden y aseo. El hombre se

encarga de los trabajos de reparación de muebles y enseres del exterior de la institución, para mantener limpia las zonas verdes y recreativas; también está pendiente del cambio de lámparas y arreglos en general.

La institución además, realiza campañas de aseo con todo el personal; los estudiantes organizan su aula al terminar la jornada, cada una tienen distribuido su día de acuerdo al comité de aseo, escogido por su director de grupo; los docentes colaboran en los descansos y durante toda la jornada, para lograr que las instalaciones y el mobiliario permanezcan en perfectas condiciones; el resto de empleados vela para que su sitio de trabajo esté limpio y ordenado, colaborando también con las directivas, docentes y estudiantes por la conservación de un ambiente sano.

El mantenimiento del jardín se tiene contratado con terceras personas, los cuales se encargan mensualmente de mantener en perfectas condiciones las zonas verdes, árboles, jardines, setos, pinos y bambú; además, de realizar la poda, plateo, limpieza, fumigada y abonada de ellas.

Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia tiene capacidad en su espacio físico para 350, actualmente se están desarrollando estrategias para lograr captar nuevos clientes como:

- Presentación de la propuesta educativa a preescolares que tienen convenio con el Colegio.
- Recorrido por las instalaciones del Colegio, con familias que acuden o están interesadas en conocer la propuesta educativa.
- Volantes
- Mercadeo desde redes sociales

La infraestructura ha tenido las adecuaciones pertinentes de acuerdo a la demanda y a las necesidades, estas se han realizado teniendo en cuenta que los espacios sean utilizados para el fin que fueron hechos y que sean realmente necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas y curriculares, conservando el estilo campestre, donde las zonas verdes son muy importantes como sitio de esparcimiento y recreación.

Para suplir las necesidades de espacio físico la institución ha implementado estrategias como la adecuación de lugares y aulas para el mejor desarrollo de las actividades, además, de realizar nuevos proyectos de ampliación.

- La adecuación de aulas especializadas, que servirán de apoyo a las diferentes áreas como Matemáticas, Inglés, Artes y Física, acordes con la propuesta

educativa que se está implementando, las cuales tendrán la dotación necesaria para la realización de cada una de las actividades curriculares.

- Reforma y dotación del sector de preescolar, lo cual haría este lugar más acogedor y acorde con las necesidades y requerimientos del Proyecto Educativo Institucional.

Después de aprobados estos proyectos por el Consejo Directivo se mirará el presupuesto, ya que son proyectos de un alto costo pero necesarios, y como los recursos de la institución no alcanzan para efectuar estas inversiones, se haría un estudio para la obtención de recursos, mirando cuales de estas inversiones se podrían hacer con recursos propios y para cuales habría que gestionar préstamos, y obtener donaciones de algunas entidades o padres de familia y con actividades realizadas en la institución.

Dentro de las adecuaciones que se han realizado en la infraestructura en los últimos años se encuentran:

- Cambio en el ambiente de la cafetería la cual no tenía una infraestructura adecuada ni era agradable para los estudiantes. Actualmente, el servicio de alimentación lo presta un tercero certificado.
- Plazoleta para eventos culturales y recreativos.
- Mejoras del coliseo en paredes, piso y luz.
- Caseta vigilante, ubicada en un sitio estratégico dentro de la institución que le permite tener un mejor control de ella.

Seguimiento del uso de los espacios.

Para tener un control de los espacios físicos de la institución se está diseñando un proyecto en el cual se indique la destinación y el uso de cada uno de los espacios como aulas de clase, biblioteca, laboratorios, polideportivo, capilla, sala de reuniones, aula máxima, el cual especificará claramente el tipo de actividades que se pueden realizar en cada espacio y la capacidad de cada uno de ellos.

El proyecto pretende no sólo controlar el uso y conocer la capacidad del espacio sino, generar en cada una de las personas de la institución o externas que hacen uso de ellos la cultura del buen uso y del cuidado necesario, para que estos pueda cumplir y estar en las condiciones adecuadas para la realización de las actividades de cada una de las áreas.

Adquisición de los recursos para el aprendizaje.

Para la adquisición de equipos para el aprendizaje (computadores, laboratorios, bibliotecas, equipos audiovisuales y administrativos), la institución se basa en los siguientes criterios: estudio de las necesidades, estado de los equipos actuales, tiempo de los equipos (avance tecnológico), costo, tratando de acuerdo al presupuesto de adquirir los equipos y de hacer las actualizaciones necesarias.

La institución cuenta con televisor en todas las aulas de clase, sala de informática, cinco Video Beam, y cuatro DVDs, de los cuales están informados todos los docentes; los equipos pueden ser usados por los estudiantes y la comunidad en sus respectivas actividades como ayuda didáctica, siendo separados con anterioridad a la auxiliar de secretaría, informando el equipo, día, hora de clase y el grado que los necesita, para que la persona autorizada pueda hacer la instalación del equipo reservado.

Los implementos de la sala de materiales, son retirados y utilizados directamente por los docentes, ellos mismos se encargan de que el material sea devuelto a su sitio en perfectas condiciones; igual se hace la sala de artes, laboratorios de Química-Biología y Matemáticas-Física.

Se cuenta con computadores en las salas de docentes de Preescolar, Primaria, Bachillerato, cada uno ha recibido capacitación para que se les dé el uso adecuado, manteniéndolos en perfectas condiciones.

Para la adquisición de los equipos y materiales desde la Coordinación Administrativa, (después de conocer los requerimientos y necesidades de la Rectora, las Coordinaciones y el personal, contacta a los proveedores con los cuales la institución ha tenido negociaciones o se solicita a otros nuevos, teniendo en cuenta que sean empresas o personas con buena trayectoria en el mercado. Además, de brindar a la institución un excelente servicio, calidad de los materiales y equipos, costo, puntualidad en entrega y en mantenimiento y el cumplimiento de garantías. Después de tener en cuenta todos estos criterios, se selecciona el proveedor adecuado para la compra de los materiales.

Suministro y dotación.

La institución cuenta con un stop de materiales los cuales son suministrados y distribuidos de acuerdo a las necesidades que el personal tiene, para el normal desarrollo de las actividades curriculares y cumplimiento de la propuesta educativa. Mensualmente se hace un inventario de los implementos de aseo y papelería, para saber qué se necesita y hacer lo pedidos que garanticen que los docentes y demás personal de la institución cuenten con los implementos necesarios como papel, materiales de laboratorio, marcadores, borradores, lapiceros para el desempeño de sus funciones.

Además del pedido mensual de papelería, al inicio del año escolar se hace un pedido mayor. Se le da a cada docente la dotación necesaria de papelería como cuaderno, lápiz, lapicero, borrador, marcadores para iniciar el año escolar, durante el año el suministro es menor.

Este material es guardado Coordinación Administrativa, donde se hace un control de la persona que recibe el material y lo que solicita, igualmente se tiene dentro de la institución un centro de copiado el cual tiene implementos de papelería que son vendidos a las estudiantes y al personal de la institución para realizar alguna actividad, por lo tanto se trata de que este sitio este surtido con los implemento que ellas requieren y con material que ellos sugieren tener allí. La persona encargada de este sitio debe tener el inventario del material existente actualizado para poder saber que material hace falta y solicitarlo. También debe tener un control de la papelería entregada al personal con la debida autorización.

Respecto a los implementos de aseo, se tiene un lugar destinado para su almacenamiento, las 2 (dos) empleadas de servicios generales son las encargadas del control y uso del material, además de estar pendientes de que los lugares que requieren suministros de estos como papel y toallas para los baños; café, servilletas y vasos para el área de tintos, bolsas en todas la canecas de basura; además, deben pasar cada mes a Coordinación Administrativa el inventario de los implementos de aseo y cafetería existentes y el requerimiento de cada uno de ellos.

Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje.

Para el soporte y mantenimiento de los equipos de cómputo, la institución tiene contratado un tercero que actualiza y hace mantenimiento a los equipos y atiende las solicitudes de daños en algunos de los equipos, también hacer la verificación del software implementando los controles necesarios como detectar espías y virus, vacunando los equipos y haciendo las copias de seguridad de estos, también los equipos reciben mantenimiento preventivo cada seis meses donde se hace una limpieza interna, tratando de conservarlos en buen estado evitando dificultades al personal y a las estudiantes en sus actividades, además se reemplazan los equipos defectuosos en el momento de presentarse algún daño irreparable en alguno de ellos o en sus partes.

Para el mantenimiento del sistema eléctrico y de datos, se cuenta con empresas altamente calificadas para la realización de estos trabajos, las cuales mensualmente realizan una inspección de las subestaciones de energía incluido el cableado estructurado para evitar contratiempos en la red de la institución.

A los demás equipos como grabadoras, televisores, DVDs y video Beam, se les realiza un mantenimiento preventivo cada seis meses o las reparaciones que por mal

uso u otra eventualidad se presente en alguno de ellos, tratando de que estén en las condiciones adecuadas en el momento de requerirse para alguna actividad de las áreas o alguna reunión programada por las directivas durante el año escolar.

Seguridad y protección. Documento de Plan de Emergencias. Anexo 6

La institución tiene un programa de seguros el cual le permite estar cubierta frente alguna eventualidad que se presente, además cuenta con extintores vigentes ubicados en toda el área y está desarrollando el plan de emergencia el cual dentro de su implementación se harán simulacros y se adecuarán las instalaciones con las herramientas necesarias como sirenas, señalización, mapa de evacuación y capacitaciones para que el personal esté preparado para enfrentar alguna situación que requiera de calma y de buscar la mejor protección para los estudiantes y la comunidad educativa.

El programa de SGSST hace un análisis de todas las áreas y los riesgos a que están expuestos los trabajadores en todos y cada uno de los sitios de trabajo y la forma de controlar los mismos. En él, se planea, organiza, ejecuta y evalúa las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, a fin de preservar, mantener y mejorar la salud colectiva e individual de los trabajadores, para lo cual se establece un cronograma de actividades interdisciplinarias que deben ejecutarse en el sitio de trabajo.

El personal de servicios generales está encargado de informar algún daño o situación de peligro que se presente, además se encuentra conformado el Comité Paritario el cual es el encargado de estar atento de alguna anomalía dentro de las instalaciones que genere riesgo o peligro para las personas allí permanecen, pasando sus inquietudes a la dirección para que esta tome las medidas necesarias. El comité cumple la función de velar para que el cronograma de actividades se cumpla a cabalidad; propone medidas de seguridad, capacitación, colabora en el análisis de las causas de los accidentes, ayuda a inspeccionar los lugares de trabajo, es el medio de comunicación entre la empresa y los trabajadores en temas relativos a la salud ocupacional. Debe reunirse al menos una vez al mes, y de sus reuniones levantará un acta.

Además, las instalaciones cuentan con pasamanos y cintas antideslizantes en las escaleras que permiten a los estudiantes y empleados tener mayor seguridad y evitar alguna caída en estas zonas.

También se cuenta con vigilancia privada en el día y en la noche y perros que hacen rondas pertinentes a todas las instalaciones en la parte externa, internamente el Colegio cuenta con servicio de alarmas las cuales son monitoreadas durante todo el día y la noche.

En caso de presentarse algún accidente con alguna persona dentro de la institución, diferente a accidente de trabajo, o de requerirse alguna atención médica, el colegio cuenta con el servicio de EMI, póliza de seguro estudiantil y ARL Colmena, el cual cubre a las personas que estén dentro de las instalaciones con servicio médico, o traslado a algún centro hospitalario en caso de ser necesario.

Para evitar alguna eventualidad, la institución exige a personas contratadas para realizar algún trabajo o actividad que genere riesgo de accidente, que tengan la Seguridad Social al día y los implementos necesarios para efectuar el trabajo y el uso adecuado de estos. También, se aplica la exigencia para sus trabajadores, evitando que estos sufran algún daño o perjuicio.

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

Transporte Escolar.

La Gestión Administrativa a partir de las propuestas de varias empresas prestadoras del servicio de transporte, interviene en la decisión de cuál empresa será la beneficiada para prestar el servicio de transporte a los estudiantes de la institución; es de aclarar que los contratos de transporte son firmados directamente entre la empresa transportadora y los padres de familia, asimismo, los pagos, y el colegio sólo se encarga de realizar operaciones de control y vigilancia sobre el servicio prestado.

La contratación se regirá por las normas del derecho privado, el Decreto 174 de 2001, la circular 001 del 25 de enero de 2006 de la Secretaría de Tránsito Municipal, y en los demás decretos reglamentarios y normas que los sustituyen, adicionen, modifiquen o complementen.

El Servicio de Transporte debe garantizar el traslado de cada uno de los estudiantes, desde su domicilio hasta la sede del Colegio y viceversa en óptimas condiciones de seguridad y cumplimiento del servicio, tales como:

- El Servicio de Transporte debe garantizarse durante todo el año lectivo.
- Debe efectuarse la clasificación de las rutas para efectos de evaluar el costo del servicio en: Rutas corta, larga, tanto de medio tiempo como de tiempo completo.
- La empresa de transporte debe contar con el Parque Automotor requerido para la movilización de los estudiantes.
- La empresa de transporte debe contar con los conductores idóneos y acompañantes responsables y asignar un supervisor del servicio.
- La empresa de transporte deberá suscribir contratos individuales de prestación de servicio de Transporte, con los padres de familia o acudientes autorizados de los

estudiantes en los cuales se obliga en forma directa con ellos a cumplir con la prestación del servicio en las condiciones allí estipuladas.

- Es de responsabilidad de la empresa de transporte efectuar el cobro y recaudo del costo del servicio, para lo cual deberá abrir una cuenta bancaria, así como diseñar, emitir y distribuir las libretas de pago entre las familias o acudientes; también es de su responsabilidad efectuar la recuperación de la cartera en caso de ser necesario y expedición de paz y salvo.
- La empresa de Transporte deberá tener la disposición y contar con el personal y equipo necesario en caso de que se solicite algún cambio por razones de seguridad, eficiencia y continuidad en la prestación del servicio.

Los vehículos tienen que estar vinculados a empresa de transporte habilitadas en servicio especial y acreditar las óptimas condiciones técnico-mecánicas de los vehículos que prestarán el servicio requerido, la institución solicitará a la empresa los siguientes documentos y garantizará que cada vehículo que presta el servicio cuenta con los últimos seis ítems de los que a continuación se relacionan:

- Seguro obligatorio SOAT
- Planilla de revisión técnico mecánica.
- Tarjeta de operación.
- Control de contaminación ambiental
- Equipo de emergencias.
- Numero de sillas correspondan al número de pasajeros.
- Aviso en la parte trasera del vehículo ¿Cómo manejo? y el número telefónico para reclamos.
- Leyenda “TRANSPORTE ESCOLAR”.
- Franjas alternas negras y amarillas.
- Dispositivo de velocidad.

De conductores:

- Copia cédula de ciudadanía
- Copia licencia de conducción.
- Hoja de vida.
- Número de celular u otro medio de comunicación.
- Certificado del DAS.
- Riesgos profesionales, salud y pensión.

De los asistentes de ruta:

- Hoja de vida de los asistentes de ruta. Además, solicitará a la empresa transportadora las siguientes pólizas

- Responsabilidad Civil Contractual: Cubre las obligaciones derivadas en un siniestro entre las personas que suscribieron el contrato de transporte. Su amparo mínimo debe ser de 60 S.M.M.V
- Responsabilidad Civil Extracontractual: Cubre las obligaciones derivadas en un siniestro para con terceros. Su amparo mínimo debe ser de 60 S.M.M.V
- SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito.

Cafetería escolar.

La Gestión Administrativa interviene igualmente en la selección de la empresa que prestará el servicio de restaurante y cafetería y realiza el contrato de comodato correspondiente con la compañía seleccionada y a la cual por dicho contrato, se le genera mensualmente las cuentas de cobro y de servicios públicos, además hace la respectiva verificación de la entrega del auxilio alimentario que el colegio hace diariamente a los empleados de la institución.

El servicio de restaurante y cafetería es contratado con una empresa la cual paga a la institución un arrendamiento mensual en el cual están incluidos los servicios públicos que correspondan. Se controla que el contratista tenga sus empleados afiliados a seguridad social y con todas las prestaciones legales, además, que cumplan con los cursos de manipulación de alimentos.

Psicología.

Este servicio lo presta la institución a través de personal contratado directamente, el cual depende de la Rectoría quién es la encargada de verificar que el servicio se esté prestando a los estudiantes y al personal de la forma adecuada.

La Administración es la encargada de efectuar la contratación de cada uno de los servicios complementarios, pero la Rectoría es la encargada de hacer el control y tener las estadísticas de la satisfacción que este servicio tienen frente a los usuarios, a través de encuestas, conversaciones directas y el buzón de quejas y reclamos.

Anualmente se estudian nuevas opciones de servicio de transporte y cafetería tratando de escoger la mejor en cuanto a calidad, costo y servicio para las estudiantes y empleados.

TALENTO HUMANO.

La institución cuenta con el personal necesario para cada una de sus áreas académicas y dependencias, en la actualidad tiene 39 empleados con contrato de trabajo, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

- Directivos (4):
 - Rectora
 - Coordinadora Académica
 - Coordinadora de Convivencia
 - Coordinación Administrativa

- Docentes (20) que atienden todos los niveles.

Preescolar: 7

Básica primaria: 12

Básica secundaria: 12

Media académica: 9

- Administrativos (3):
 - Secretaría Académica
 - Auxiliar Administrativa
 - Auxiliar de Contabilidad

- Personal de Apoyo (2):
 - Psicología
 - Auxiliar de Biblioteca

- Servicios Generales (9):
 - 4 Limpieza y aseo
 - 2 Servicio y mantenimiento
 - 3 vigilantes

Los contratos de lúdicas y extracurriculares como entrenamientos deportivos, se hacen a través de contrato por prestaciones de servicios.

Proceso de selección.

En el momento de presentarse una vacante por retiro de personal, terminación de contrato o personal que sale pensionado; se recurre a las hojas de vida existentes en la institución o a los bancos de datos de CONACED, universidades y otras entidades; además, se coloca aviso clasificado en el periódico indicando personal requerido y área de desempeño.

Después de tener las hojas de vida seleccionadas de acuerdo al perfil que requiere la institución se procede hacer las entrevistas necesarias de selección de acuerdo al área:

- Personal Docente: Coordinaciones, Psicología y Rectoría.
- Personal Administrativo y de Servicios Generales: Psicología, Coordinación Administrativa y Rectoría.
- Personal de Apoyo: Psicología, Coordinación Administrativa y Rectoría.

Al tener el mejor aspirante para el puesto, la Psicóloga pasa el informe a la Coordinadora encargada para que hagan la entrevista respectiva, cuando se tiene la persona que reúne las condiciones, se le pasa la hoja de vida a la Rectoría para que dé el aval para el ingreso, además envía al Administrador la hoja de vida, y se procede hacer la vinculación a la institución como empleado.

Proceso de Vinculación.

El proceso de vinculación tiene los siguientes pasos:

- En la entrevista con las Coordinaciones, la Rectora, se define el salario y horario.
- La persona a ingresar es remitida a Administración para darle los requisitos para la contratación
- Se le remite a hacerse los exámenes médicos.
- Se le informa la forma de pago y se le entrega carta para apertura de cuenta en Banco Caja Social, en caso no poseerla en dicha entidad.
- Lista de documentos necesarios para la afiliación a Seguridad social y parafiscales de ella y sus beneficiarios.
- Se le informa sobre el uso del uniforme.
- Cada empleado elige la Empresa Promotora de Salud –EPS- y el Fondo de Pensiones a su criterio, pero los Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar la elige la empresa, siendo en la actualidad COLMENA Y COMFAMA.

Si el nuevo empleado es docente, es remitido a Secretaría para que allí le informen sobre la documentación y formatos que debe diligenciar.

Al tener contrato laboral, el personal tiene derecho a todas las prestaciones que por ley les corresponde de acuerdo al tipo de contratación:

Contratos Indefinidos:

- Los pagos se realizan del 15 de enero al 30 de noviembre, los días 30 de cada mes, a través de consignación directa en las cuentas respectivas.
- Primas Legales de Junio y Diciembre.
- Vacaciones reglamentarias.

- Consignación de las cesantías correspondientes al año anterior el 14 de febrero del año siguiente.
- Cancelación de intereses a las cesantías el 15 de enero de cada año.

Contratos Fijos:

- Los pagos se realizan desde la fecha de inicio de labores hasta la finalización del contrato, los días 30 de cada mes, a través de consignación directa en las cuentas respectivas.
- Primas Legales de Junio y Diciembre.
- Vacaciones reglamentarias.
- Liquidación de prestaciones sociales (cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones si no han sido disfrutadas) al finalizar el contrato.

Evaluación del desempeño: Valoración de competencias Documento anexo 7

Se implementa la metodología de valoración de desempeños de acuerdo al personal a cargo, de la siguiente manera:

- Rectoría
- Coordinadora Académica
- Coordinadora de Convivencia
- Coordinadora Administrativa
- Psicóloga

- Coordinadora Académica:
 - Docentes
 - Capellanía
 - Secretaría Académica

- Coordinación Administrativa:
- Auxiliar Administrativa
- Auxiliar de Contabilidad
- Auxiliar de Biblioteca
- Empleados de Mantenimiento y Servicios Generales

Estímulos.

La institución tiene ciertos beneficios para los empleados los cuales se cubren directamente con recursos propios o a través de los convenios que ejecuta con terceros, como son:

- Transporte gratis del personal que pueda utilizar las rutas establecidas.
- Reconocimiento público y bonificación por antigüedad, se tiene establecido el porcentaje de acuerdo al tiempo de servicio así:
 - 10 años en adelante: Placa
- Porcentaje de auxilio en capacitación.

El Consejo Directivo, cada año analiza, al igual que el porcentaje de incremento de salarios, la viabilidad de continuar con los beneficios anteriores y si estos se pueden mejorar.

Convivencia y manejo de conflictos.

Las acciones y comportamientos se regulan a través:

- Manual de Convivencia definido cada año y aprobado por el Consejo Directivo.
- **Reglamento Interno de Trabajo. Documento anexo 8**

El cual es un elemento de uso diario en la relación laboral; en él se consagran las obligaciones y prohibiciones a que están sometidos tanto la empresa, como el empleado²⁸.
- **Manual de Organización y funciones. 29. Documento anexo 9**

Para la solución de conductas que dentro del Reglamento Interno se consideren como acoso laboral, está conformado el Comité de Convivencia Laboral, el cual pretende establecer las bases de lo que debe ser una sana relación de trabajo, que permita la convivencia pacífica, el respeto y las garantías necesarias para una paz laboral.

Integrado por representantes del personal docente, administrativo, apoyo y servicios generales, es el encargado de escuchar, investigar, corregir y conciliar algunas conductas que no favorecen la sana convivencia, de acuerdo a su competencia y con base en su reglamento. De acuerdo a la acción o conducta presentada, el mismo

²⁸ Ver Anexos en Gestión Directiva

²⁹ Ver Anexos en Gestión Directiva

comité toma las medidas necesarias para solucionarlo o presenta a las directivas para tomar las medidas necesarias con las personas implicadas.

Este comité debe tener reuniones mensuales donde analicen y creen estrategias para la buena convivencia y el mejoramiento de las relaciones entre el personal que labora en la institución, además deben dar a conocer a través de carteleras informativas que realmente se define como acoso laboral el cual está siendo mal interpretado por los trabajadores.

En el tema del Bienestar del talento humano, la gestión Administrativa pertenece al comité Paritario, velando por su conformación y buen funcionamiento.

APOYO FINANCIERO Y CONTABLE.

SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

En el sistema de Matrículas y Pensiones adoptado por la institución y aprobado por el Consejo Directivo en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Artículos 202 y 203 de la Ley 115 de 1994 y Decreto 2253 de 1995, se definen los conceptos que conforman la tarifa anual por estudiante y a su vez la periodicidad de los pagos, siendo éstos para el Colegio Nuestra Señora de la Providencia:

Matrícula: Es la suma anticipada pagada una vez al año, por medio de ésta o renovación de la misma, se personaliza la vinculación de la estudiante con la institución, ésta equivale al 10% de la tarifa anual.

Pensión: Es el valor que paga el estudiante por el derecho a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año escolar. Su valor es igual a la tarifa anual menos la suma pagada por matrícula.

Otros Cobros Periódicos: Son actividades conexas a la prestación del servicio educativo, para cada año se tienen definidos los cobros de actividades pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas, sin embargo, para cada año lectivo, además se revisan estos cobros para definir y aprobar. El valor de dichos rubros son avalados

cada año por el Consejo Directivo, seguidamente a su aprobación se instituye una Resolución Rectoral para ratificar su determinación. Estos se definen para cada año.

SALIDAS PEDAGOGICAS Y DE CRECIMIENTO PERSONAL: Convivencia una al año por grado y grupo (cubre transporte, ingreso al lugar, material de trabajo y personal capacitado).

SALIDAS PEDAGOGICAS Y DE CRECIMIENTO PERSONAL: SALIDA PEDAGÓGICA: Dentro del proceso de formación académica. Experimentación y confrontación de lo aprendido, se realiza una salida pedagógica al año, todos los grados y grupos juntos (cubre transporte e ingreso al sitio).

SALIDAS PEDAGOGICAS Y DE CRECIMIENTO PERSONAL: SALIDA PEDAGÓGICA A NIVEL DE COMUNIDAD: Salida Pedagógica una al año por grado y grupo (cubre transporte, hospedaje y alimentación material de trabajo).

ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN JORNADAS COMPLEMENTARIAS: Para una buena utilización del tiempo libre y como actividad extracurricular, donde los alumnos manifiestan agrado e interés, se realiza en las tardes dos horas semanales después de la jornada académica con sus respectivos entrenadores de: porrismo, rotación deportiva para primaria, voleibol, baloncesto, balonmano y futbol de salón. Tarifa Anual.

ACTIVIDADES ARTISTICAS Y MUSICALES: Los estudiantes del colegio participan semanalmente en los centros de interés que ofrece la institución para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades, en diferentes áreas y asisten según su interés a dos horas semanales en jornada contraria a las actividades de: manualidades, investigación, y semilleros musicales de guitarra, piano y percusión. Tarifa anual.

ASISTENCIA EN DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: El Colegio realiza actividades pedagógicas, técnicas o tecnológicas guiadas para apoyar a los estudiantes, además cuenta con una maestra de apoyo especialista la cual acompaña los procesos de los estudiantes y el seguimiento que los docentes hacen a ellos, teniendo en cuenta sus capacidades individuales. Tarifa Anual.

PAPELERIA: Tarifa anual que cubre: Carnet estudiantil, libreta de pago, circulares, talleres, evaluaciones, boletines escolares periódicos.

INTENSIFICACION DEL IDIOMA EXTRANJERO – INGLES: De acuerdo a lo estipulado en el PEI referente a otros cobros periódicos, se definió también incluir el rubro de la intensificación en idioma extranjero – ingles, proponiendo asignar dos docentes por grado y grupo, con el fin de separarlo en dos niveles: básico y avanzado. Asimismo, no solo se necesitaría un docente para cada nivel, es decir, dos docentes para cada grupo, sino, el espacio adecuado para cada uno de dichos niveles recibir su clase, además de aumentar las horas. Tarifa Anual.

CERTIFICADOS: Certificado de calificaciones, constancias de desempeño, certificados de estudio, certificado de actas de graduación a partir de 1994.

CEREMONIA Y PROTOCOLO DE GRADUACIÓN:

Celebrar y clausurar el proceso de formación y reconocer a los estudiantes que han completado los requisitos académicos del plan de estudios, Diploma, acta de grado y otros, papelería grado once.

El valor de dichos rubros son conocidos, avalados y aprobados por el Consejo Directivo cada año, seguidamente a su aprobación mediante un Acuerdo Directivo como constancia del acto administrativo, se instituye una Resolución rectoral para ratificar su determinación (ver anexo actos administrativos con definición de tarifas anuales respecto a cada año).

ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La administración de recursos financieros tiene las siguientes actividades claves:

- Elaboración del presupuesto anual teniendo en cuenta el número de estudiantes para cada año escolar y el porcentaje aprobado para el incremento de Matrículas, Pensiones, Cobros Periódicos y Otros Cobros Periódicos, siendo éste el elemento más importante por ser el que determina el valor de los ingresos mensuales y anuales.
- Facturación mensual a los Padres de familia. En la actualidad se tiene el convenio con BCSC, en el cual hay al día de hoy, aproximadamente un 70% de los padres de familia afiliados, este permite tener una mayor disponibilidad de recursos financieros. A los demás padres de familia se les continúan generando factura, la cual debe ser cancelada dentro de los cinco primeros días de cada mes, después de esta fecha se generan intereses por mora del 0.06% diario.

- Cancelación de nómina, seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales.
- Pagos a proveedores, se programan cada ocho días de acuerdo a la fecha de vencimiento de las facturas y se efectúan los jueves, en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Recuperación de cartera a través de llamadas efectuadas mensualmente a los padres de familia que aún no se encuentran en el convenio con BCSC y deban dos meses o más y envió de cartas a los que adeudan más de dos meses.

Para determinar las inversiones, se tiene en cuenta los diferentes eventos programados dentro de la institución como día de la familia, primeras comuniones, encuentro de egresadas, capacitación del personal, dotación de la biblioteca, entre otros; además de los requerimiento que día a día se presentan; para lo cual se solicitan dos o tres cotizaciones, escogiendo la que por precio, calidad y condiciones de pago se ajuste mejor al presupuesto elaborado para cada año.

Cuando son inversiones de alto costos como reformas y construcciones, dotación y actualización de los equipos informáticos, equipo de sonido y ayudas audiovisuales, se trata de obtener recursos externos a través de préstamos. También se cuenta con la colaboración de la Asociación de Padres de Familia quienes durante el año realizan actividades para la recolección de fondos los cuales son reinvertidos en la Institución, buscando siempre el bienestar de los estudiantes.

PRESUPUESTO.

El presupuesto de la institución es elaborado cada año teniendo en cuenta los ingresos y gastos para el año siguiente, con base en los ejecutados en el año anterior, además su elaboración debe estar acorde con el plan operativo para así lograr tener en cuenta todos los aspectos y las necesidades de las distintas áreas.

Se debe tener en cuenta para los ingresos que su porcentaje de incremento anual lo da el Ministerio de Educación Nacional y que los gastos no tienen un porcentaje único de incremento, algunos como servicios públicos, impuestos, transporte, sobre pasan la tasa de inflación y el índice de precios al consumidor lo cual da una diferencia en éstos, debido a que el porcentaje de ingresos siempre es menor que el de los costos y gastos. Lo anterior hace que la institución deba establecer estrategias para la disminución de estos.

CONTABILIDAD.

La contabilidad en la institución se encuentra sistematizada y los registros totalmente soportados. Se cuenta con un departamento de contabilidad el cual está conformado por Contador, Auxiliar Contable, Tesorería y Revisión Fiscal.

La información es procesada diariamente y los estados financieros se elaboran en los plazos establecidos dando a conocer el estado real de la institución.

La institución tiene como mecanismos establecidos para la divulgación de los aspectos financieros los siguientes:

- Informe escrito, el cual se presenta al Consejo Directivo, donde se analizan los aspectos principales, además de plantearse y analizarse las necesidades de las diferentes áreas, y las acciones acordadas a seguir.
- Asamblea General Ordinaria a la cual se presenta el informe Contable del período anterior para su aprobación.
- Presentación al Consejo Directivo de los costos para el año siguiente para su aprobación y posterior envío a la Secretaría de Educación Departamental y presentación a la Asamblea Extraordinaria.

INGRESOS Y GASTOS.

La institución a través del presupuesto que se elabora anualmente tiene definidos los ingresos, costos y gastos para el año siguiente y a través de la Ejecución presupuestal que se elabora mensualmente se analiza cómo ha sido el comportamiento de estos durante cada mes y el acumulado, haciendo el análisis y controlando cada uno de ellos.

Los ingresos están representados casi en su totalidad por las matrículas, pensiones y otros cobros periódicos que como se dijo son los establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el incremento en estos está representado en el número de estudiantes que cada año se logren captar adicionales a las existentes.

En los últimos años este rubro se han visto disminuido debido a las ofertas que día a día se presentan en el sector educativo con nuevas y llamativas alternativas, sumado al bajo número de hijos que hay en las familias actuales.

Respecto a los gastos se ve el aumento de estos, los cuales en muchas ocasiones no son cubiertos por los ingresos captados dando origen al déficit que se ve reflejado en los estados financieros. Se han implementado algunas estrategias para la disminución de estos como son:

- Supresión de las impresoras de inyección de las oficinas y colocación de dos impresoras láser una para los docentes y otra en el área administrativa. Las impresiones a color son cobradas tanto a los estudiantes como al personal.
- Solicitud a Empresas Públicas de la disminución del impuesto de contribución lo cual se ha visto reflejada una rebaja en los servicios públicos.
- Solicitud de disminución de la tarifa de impuesto predial, por ser institución educativa sin ánimo de lucro.
- Control en costos y gastos sin dejar de suplir las necesidades para el desarrollo de las actividades curriculares y complementarias.

CONTROL FISCAL.

La Revisora fiscal se hace a través de la Casa Provincial que se encuentra en Cali, siendo un apoyo en las actividades contables y financieras.

Dentro de las actividades principales se encuentran:

- Revisión de la información contable, para la elaboración y firma de la retención en la fuente.
- Dictamen sobre los estados financieros
- Revisión y seguimiento de los procesos para la toma de decisiones y la evaluación de resultados.
- Comprobar y certificar la veracidad de la información procesada y presentada.

es función del revisor fiscal cerciorarse que los actos y operaciones desarrolladas por la institución, se ajusten a lo establecido por los estatutos y requerimiento de la asamblea general y junta directiva, los que a su vez deben estar ajustados a la ley. se debe verificar que la institución cumpla con las obligaciones de esta con las diferentes entidades del estado que las vigilan, lo que implica estar al tanto del cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales en lo relativo a impuestos, y reportar información que las entidades vigilantes soliciten.

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia es una excelente alternativa para el desarrollo intelectual, cultural y personal de los niños y jóvenes, debido a que

fundamentamos su formación en “Educarlos con Detalles de Amor” ya que poseemos una metodología basada en el método Montessori, la cual les brinda la posibilidad de aprender a su propio ritmo y medida, mientras comparte con sus demás compañeros, profesores y miembros de la institución.

Nuestro Colegio cuenta con todos los recursos humanos y técnicos requeridos, para una buena formación en los niveles Preescolar, Básica Primaria, secundaria y Media Académica. Tenemos énfasis en Inglés.

Este es solo un primer acercamiento para que nos conozcan y cuenten con nosotros a la hora de pensar en la educación de sus hijos. Con gusto atenderemos cualquier inquietud. Ponemos a su disposición una Visita Guiada por el Plantel Educativo para que tengan la posibilidad de disfrutar del ambiente campestre, observar las aulas, las formas de convivencia y de aprendizaje.

El proceso de admisiones del Colegio Educativa Nuestra Señora de la Providencia es el siguiente:

1. PARA LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS

- a. Como una forma de calcular la población de estudiantes del año siguiente, los estudiantes que deseen continuar en la institución Educativa, deben llenar un formulario de actualización de datos y renovación de matrícula.
- b. Cada uno de los estudiantes deberán realizar una carta solicitando a la Rectora, renovar su contrato para el año siguiente; indicando los aspectos que más resalta de la institución.

PROCESO DE MATRÍCULA

Los pasos a seguir en el proceso de matrícula son los siguientes:

1. Realizar consignaciones por concepto de matrícula

El pago de la matrícula, la póliza de Seguro de accidentes (Seguro Bolívar)

2. Consignación por concepto de Asociación de Padres de Familia

La consignación deberá estar marcada con el nombre y el grado del alumno (a) y se debe entregar una fotocopia a Secretaría con el nombre del estudiante el día de la matrícula.

3. Diligenciar el contrato de cooperación educativa y firmarlo después de haberlo leído y de estar totalmente de acuerdo con el contenido de éste

Las pensiones deben ser canceladas durante los cinco (5) primeros días de cada mes. Con el cumplimiento de esta norma usted evitará que se le generen intereses por mora. La factura se asemeja a una letra de cambio, Artículo 774 del Código del Comercio, después de su vencimiento se causarán intereses por mora.

Al pagar cada mes, el estudiante deberá presentarle al orientador de grupo correspondiente la libreta de pago cancelada y debe pedir que se la devuelva, la cual debe conservar durante todo el año; esta es la forma de comprobar que realizó el pago.

4. Diligenciar y firmar el pagaré y carta de instrucciones.

5. Para la firma de la matrícula es indispensable la presencia de los padres e hijo(a).

Quien firmó la solicitud de matrícula, bien sea el Padre de Familia o acudiente, debe presentarse con su documento de identidad para la firma de la misma.

Se deben presentar para firmar la matrícula únicamente los estudiantes que van a ingresar a 1° hasta 11°.

Debe presentar el duplicado de la factura de pago de matrícula con el respectivo sello de la corporación bancaria donde efectuó el pago.

NOTA: Es importante tener todos los documentos al día para llevar a cabo el registro de la matrícula.

6. Estímulo Económico

Si el acudiente paga todas las pensiones (febrero a noviembre) el día de la matrícula, tendrá derecho a un descuento del 30%, sobre el valor de dicha matrícula.

Si desea acceder a este beneficio, debe presentarse a Administración de la institución, para que le realice una liquidación y pueda cancelar inmediatamente.

OTROS COSTOS

7. Restaurante

8. Transporte

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ALUMNOS NUEVOS

OBJETIVO: Informar a padres de familia y alumnos aspirantes a los diferentes grados los requisitos para el proceso de admisiones y matrículas, teniendo en cuenta las políticas internas y normas vigentes establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

ASPIRANTES NUEVOS:

Las familias solicitarán en forma telefónica, la visita guiada por las instalaciones de la institución, con el fin de conocerla e identificar su filosofía; si se requiere continuar se procede con la Pasantía (para aspirantes hasta grado tercero), reunidas las voluntades se dispone a Adquirir, diligenciar y devolver el formulario de inscripción, adjuntando los documentos que en él se exigen, para su estudio. Cancelando el valor de la solicitud (no reembolsable) en la secretaría de la institución. Debidamente diligenciada, pasará a estudio de la comisión de admisiones de la institución.

Los resultados de las evaluaciones se informarán telefónicamente en un plazo máximo de 36 horas y se acordarán fechas para la matrícula del estudiante.

Proceso de admisión:

- a. formulario de inscripción y anexos
- b. Estudio y aprobación de solicitud y papelería
- c. Entrevista con las Coordinadoras
- d. Entrevista con Psicología y Maestra de Apoyo si amerita.
- e. Exámenes en las áreas de matemáticas, español, inglés y Competencias Ciudadanas.
- f. Matrícula

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE CUPO

- Certificado de calificaciones de los últimos años escolares (en papel membrete)
- Copia del observador o ficha de seguimiento del estudiante / formulario de reporte institucional
- Paz y salvo de la Institución Educativa anterior
- Registro civil de nacimiento
- Fotocopia de la tarjeta de identidad para estudiantes mayores de los 7 años.
- Fotocopia del carné de vacunación (para aspirantes al grado de preescolar y primero)
- Constancia de trabajo de la persona responsable económicamente del menor, (si es persona independiente, fotocopia de la declaración de renta y/o de la constitución de la empresa ante cámara de comercio).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres

PROCESO DE ADMISIÓN

1. Solicitar cita en la oficina Secretaría Académica, con el fin de dar a conocer e identificar la filosofía institucional y realizar la visita guiada por la institución.

- 1.1. **Diligenciamiento y entrega del formulario de inscripción y anexos.**

Solicitar el formulario de inscripción o descargarlo de la página web, diligenciarlo anexando toda la información requerida, el costo de este se debe consignar en el Banco BCSC en la cuenta Corriente Nro 21500283698 a nombre de Asociación de Hnas de la Providencia con un costo de \$80.000 (no reembolsable).

Documentos que debe anexar al formulario

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Folio del registro civil de nacimiento	Este documento se debe presentar en original o fotocopia legible y en buen estado (no certificado).
Fotocopia del documento de identidad para alumnos mayores de 7 años	Ampliada al 150%.
Fotocopia del carné de vacunación.	Según corresponda en el PAI (Plan ampliado de inmunización), Obligatorio entregar hasta el grado quinto.
Fotocopia del Carné de la EPS.	Carta o constancia donde indiquen que está afiliado y activo en la EPS.
Copia del observador o ficha de seguimiento del estudiante(hoja de vida).	La ficha original del colegio de donde proviene. Durante el proceso se admite fotocopia, una vez aceptado el estudiante debe entregar la original.
Paz y salvo del colegio donde estudia actualmente.	El paz y salvo debe contener la fecha de expedición, el nombre de la institución, el grado en el que se encuentra a paz y salvo.

Certificados de calificaciones y constancias de desempeños membretadas	<p>Se solicita certificado de calificaciones hasta el año 2009 según Decreto 230, y constancia de desempeño a partir del año 2010 según Decreto 1290.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Preescolar : Pre-jardín, Jardín, Transición (Informe descriptivo) • Primaria (el grado anterior al que aspira ingresar, en caso de reprobación del grado, debe entregar el certificado del año en que no fue promovido y el año anterior a este). • Bachillerato(desde el grado 5° hasta el grado al que aspira ingresar) <p>Se aclara que las calificaciones se entreguen preferiblemente en original, en el caso de copia que sea legible y en buen estado.</p>
Informe confidencial	Debe ser diligenciado por el rector o Coordinador del colegio donde estudia el aspirante. Este Informe debe ser entregado en sobre sellado.
Constancia laboral de los padres de familia o acudiente que estén vinculados laboralmente.	La constancia laboral debe tener fecha de expedición reciente, debe ser original, elaborado en papel membrete de la empresa, donde se certifique el año, fecha de ingreso, tipo de contrato y salario que devenga mensual.
Certificado del contador y declaración de renta, de los padres de familia o acudiente que laboren de forma independiente.	EL certificado debe ser expedido por el contador y anexan la copia de la tarjeta profesional y se anexar la fotocopia de la declaración de renta correspondiente al año 2011.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	La fotocopia es de los padres y debe estar ampliada al 150%.
5 fotos del estudiante.	Las fotos deben ser tipo documento, una pegada en el formulario de admisión, las otras 4 del

1 foto de papá y mamá.	estudiante marcadas al respaldo con nombre y grado al que aspira.
Carta de presentación familiar	En esta se debe exponer las razones por las cuales desean ingresar a su hijo (a) a la institución.

Entrevista familiar y personal

La entrevista busca identificar, en el aspirante a ingresar al Colegio Nuestra Señora de la Providencia, los elementos mínimos de su grado de madurez, que le permitan su adaptación a nuestro medio escolar, evitándole futuros fracasos. Esta se realiza con las Coordinaciones y Psicología.

Requisitos para la entrevista

Para la fecha en que corresponda al aspirante la entrevista, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Es indispensable asistir con el padre y la madre de familia o acudiente para realizar la entrevista.
- Si no se puede presentar por fuerza mayor el día de la entrevista, por favor avisar oportunamente a la Secretaría, al conmutador 3 11 44 75 ext. 108

1.2. Pasantía mínimo 3 días.

Los estudiantes podrán tener un acercamiento a los procesos educativos y al ambiente escolar de la institución. Esta se realiza como mínimo por 3 días en el horario de la jornada de clase de 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

1.3. Exámenes de admisión

Se realizarán exámenes de admisión en las áreas de Matemáticas, inglés y Español y Competencias Ciudadanas. Y se realizaran el mismo día de la entrevista.

1.4. Entrevista con la Rectora de la institución.

1.5. Informe de aspirantes aceptados

Los resultados del proceso se darán a conocer telefónicamente en un plazo máximo de 36 horas y se publicarán en Secretaría Académica.

Nota: el Colegio se reserva el derecho de admisión.

4. GESTIÓN DE COMUNIDAD

4.1. CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa está integrada por: estudiantes, padres y madres de familia, docentes, directivos de la Institución, personal administrativo y de servicios generales, egresadas, representantes del sector productivo y de la comunidad en general.

Factores socioeconómicos

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia en el aspecto socioeconómico, se encuentra ubicado en un nivel medio – alto, compuesto por padres de familia distribuidos así:

Presentan núcleo familiar completo el 60%, con un promedio de 1 o 2 hermanos (58%)

Un 70% de padres de familia tienen un grado de escolaridad profesional, debido a esto se ubican entre estratos 4 al 6 (69.7%).

El 85% de la población estudiantil viven en sectores aledaños y tienen vivienda propia.

La ocupación en promedio: comerciante o trabajador independiente 35%, empleados 33.4%, amas de casa 28.84%, Desempleados, 2.28%, empresarios , 9.87% , otros 14%

Incidencias Socioeconómicas

Dada la recesión económica en que vive nuestro país se presenta en los padres de familia una inestabilidad financiera, mostrando un nivel de aspiraciones que no es compatible con sus ingresos; situación que repercute en el endeudamiento de los servicios educativos, satisfacción de la economía familiar y en el disfrute de la apariencia de status social más alto.

Incidencias Sociales

La población resultado de la situación sociológica y económica descrita, identifica una tipología en perspectiva de ascenso en la escala social a través de una inversión educativa en la universidad, de suerte que el padre de familia típico de la Institución, no solo es el comerciante, el empleado, sino el académico con aspiraciones

profesionales, buscando el ingreso a la universidad como inversión para la vida a través de una profesión que contribuya al sustento del hogar.

Cuenta con un personal administrativo y docente eminentemente calificado, competente en sus áreas de trabajo, tanto por su preparación universitaria y tecnológica, como por su grado de escalafón docente. Con aspiraciones de progreso, constante actualización y gran sentido humano en el desarrollo de la tarea educativa.

El personal de bienestar escolar está integrado por profesionales en su especialidad: Asesor (a) Escolar, Comité de Prevención y Atención de Desastres.

El personal de mantenimiento presta su servicio con gran dedicación y compromiso con su trabajo para mantener la parte física de la Institución, en las mejores condiciones para el servicio educativo.

Los estudiantes son de gran calidad humana, alegres, entusiastas, comprometidos en su desempeño escolar y participativo en grupos juveniles con proyección a la comunidad, en los diferentes aspectos como grupos ecológicos, artísticos, culturales y deportivos con connotaciones de liderazgo social.

Las hermanas de La Providencia con su carisma, dirigen y orientan la Institución, siguiendo los principios de Juan Martín Moye.

Ambientes de aula:

Se fundamenta en el Programa Institucional Por Una Sana Convivencia que pretende generar en la comunidad educativa relaciones basadas en el respeto, la justicia y la equidad. Tiene como centro de su actividad formadora la Campaña Por el Respeto, que busca ser un espacio de reflexión y de transformación del ambiente escolar.

Existen otras acciones que fomentan relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, entre ellos están: Proyecto de Habilidades Sociales, Proyecto Uso del Tiempo Libre, el trabajo Transversal al currículo de las Competencias Ciudadanas.

Prevención- Formación:

Escuela de Padres: el Colegio apoya la formación de las familias a través de capacitaciones, conferencias y talleres, basados en la identificación de las necesidades expresadas por las familias y los estudiantes.

La Escuela de Padres está organizada según los niveles educativos, de acuerdo con la etapa de desarrollo de los alumnos.

Promoción de actividades socioculturales:

El Colegio planea y realiza acciones de integración de la comunidad educativa, entre ellas:

Día de la Familia y de la Antioqueñidad, actividades extracurriculares, Paseo Institucional, Salidas Pedagógicas.

SERVICIOS DE APOYO Y COMPLEMENTARIOS

4.2. PSICOLOGÍA:

El Colegio cuenta con un profesional en psicología que apoya la formación integral de la comunidad educativa, a partir de la documentación de sus procesos; donde se estandarizan las acciones preventivas y las intervenciones psicopedagógicas con los estudiantes y sus familias, de acuerdo con los lineamientos dados desde el Direccionamiento Estratégico de la institución.

De esta manera, Psicología coordina los Proyectos de Educación Sexual, Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, Orientación Vocacional y Escuela de Padres.

Además, asesora a las familias, los estudiantes y docentes en el manejo de las diferentes problemáticas psicoafectivas que afectan la adaptación al espacio escolar.

4.3. MAESTRA DE APOYO:

El Colegio cuenta con la asesoría de un profesional en Educación Especial: Docente de Apoyo, con el objetivo de atender las Necesidades Educativas Específicas de los estudiantes que encuentran barreras para su aprendizaje con base en el concepto de inclusión como aceptación de la diversidad.

Estas acciones están enmarcadas en el Proyecto de Apoyo Especializado a Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas, coordinado por el Departamento de Psicología para intervenir a los estudiantes con trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastornos del aprendizaje de la lectura y la escritura, trastornos del cálculo matemático, déficit cognitivo, entre otros.

Qué significa inclusión educativa?

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual ⁽ⁱ⁾ así: " La

inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as “

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes. ⁽ⁱⁱ⁾

La educación es un derecho, no un privilegio.

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos. ⁽ⁱⁱⁱ⁾

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular ^(iv), con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario. ^(v)

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

Dyson destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

La *educación inclusiva* significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada. ^(vi)

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

BIBLIOTECA:

La Biblioteca Escolar está organizada y presta servicio a través de una auxiliar de Biblioteca que prepara las actividades propias de la promoción de la lectura y la investigación para toda la Comunidad educativa.

La Biblioteca cuenta con recursos físicos y virtuales actualizados. Además, con espacio para proyecciones y teatro.

La biblioteca escolar proporciona información e ideas que son fundamentales para desenvolverse con éxito en la sociedad contemporánea, basada en la información y el conocimiento.

MISIÓN DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR:

La biblioteca escolar ofrece servicios de aprendizaje, libros y otros recursos, a todos los miembros de la comunidad escolar para que desarrollen el pensamiento crítico y utilicen de manera eficaz la información en cualquier soporte y formato. Entre éstos (materiales bibliográficos (libros: Guías, atlas, enciclopedias, tomos sueltos de obras unitarias, diccionarios. CDs, DVDs, Cintas de vídeo. Servicio de biblioteca virtual.

SALA DE SISTEMAS:

Es un sitio de trabajo pedagógico para docentes y alumnos. Se encuentra a disposición de los docentes y alumnos de la institución, quienes deben velar por el buen trato de los equipos y el uso racional de sus recursos.

MISIÓN DE LA SALA DE SISTEMAS:

Proporcionar los servicios de telecomunicaciones (datos, voz y video), así como promover e implementar el uso de las nuevas tecnologías en computación y telecomunicaciones en todos los integrantes de la comunidad educativa.

La sala de sistemas cuenta con un total de veintitrés computadores, conexión a Internet, Videos, Reproductores, Audios, CD'S, Video beam y Sitio Web.

LABORATORIO DE INGLÉS:

Es una herramienta pensada para que los alumnos aprendan un idioma de forma presencial mediante una completa inmersión lingüística, que fomenta la participación e interacción de los alumnos, requisitos imprescindibles para dominar una lengua.

MISIÓN DEL LABORATORIO DE INGLÉS:

Integra el método que deseemos emplear permitiendo además, el desarrollo de un gran número de actividades diferentes en el aula, la comunicación entre profesores y alumnos, el uso de material multimedia, etc. contando al mismo tiempo, con las funciones de un software de control, así como la inmersión lingüística, la atención a la diversidad y el fomento del trabajo en grupo.

El laboratorio cuenta con un mobiliario específico, (Videos, Reproductores, Audios, Programas, USB, DVD, VHS, CD'S, T.V, y una tecnología específica que permite la interconexión, la interacción y la intercomunicación entre los diferentes puestos que forman el laboratorio, así como auriculares diseñados para favorecer la comunicación

entre los estudiantes que utilizan el laboratorio, para que las diferentes actividades, que se desarrollan en éste, puedan llevarse a cabo de forma satisfactoria.

LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES:

Es una instalación para llevar a cabo experimentos de Física, Química y Biología básicamente, aunque también puede incluir experimentos de otras áreas relacionadas.

MISIÓN DEL LABORATORIO:

Es el lugar donde se comprueba la validez de los principios químicos, mediante la aplicación del método científico, a través de experimentos generalmente planeados y organizados para el grupo de estudiantes que participan activamente o como observadores en la elaboración de los mismos, además promueve la investigación científica y el desarrollo de su curiosidad intelectual y experimental.

El laboratorio cuenta con un espacio y mobiliario e instrumentos específicos.

SALA DE TEATRO NEGRO:

Es un espacio para la realización de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades comunicativas; desde el lenguaje gestual y oral, se lleva cabo en un escenario negro a oscuras, con una iluminación estratégica que da lugar a un fantástico juego de luz y de sombras.

SALÓN MONTESSORI:

El aula Montessori promueve la concentración y tranquilidad de los estudiantes. Los materiales están colocados en espacios visibles y accesibles para los niños de manera que tengan la independencia de manipularlos cuando sea necesario, donde el niño se sienta seguro y motivado, permite que el niño esté feliz aprendiendo nuevas cosas.

MISIÓN DEL SALÓN MONTESSORI:

Las aulas Montessori son un espacio donde hay distintos tipos de estímulos que fomentan la curiosidad del niño, contemplan su bienestar y sobre todo, son un espacio para aprender con entusiasmo y alegría.

El salón Montessori cuenta con materiales que desarrollan el Instinto de conservación - Orientación en el ambiente - Orden - Exploración - Comunicación - Trabajo (definido también como “actividad intencional”) - Manipulación del ambiente - Exactitud - Repetición - Abstracción - Auto-perfección - “Mente matemática”.

MUÑEQUERO:

Salón dotado de juegos cuyo objetivo es propender por el desarrollo de la imaginación y proveen a los más pequeños para asumir los roles que desempeñarán en un futuro.

Este espacio está dotado con juegos y materiales adecuados al tipo de actividad que allí se desarrolla.

AUDITORIO:

Espacio principal del Colegio, donde se llevan a cabo los principales actos comunitarios (ceremonias religiosas, actos cívicos, grados, obras de teatro, escuelas de padres, asambleas, reuniones, entre otras).

Esta sala está dotada de material mobiliario e inmobiliario (sillas, cabina de sonido, black out, video beam, computador, atril).

ATRIO:

Espacio utilizado especialmente para invitar a los estudiantes y en ocasiones el personal a momentos de recogimiento y oración.

Con mobiliario adecuado al tipo de actividad que allí se realiza.

4.4. BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. OBJETIVOS

GENERAL

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad educativa, en calidad de estudiante, padre de familia y empleado, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración, a través de proyectos y/o programas que fomenten el desarrollo integral.

ESPECÍFICOS

- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los integrantes de la familia Providencia.
- Contribuir, a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, personal de apoyo.

2. ALCANCE

Se trata de una propuesta de formación y crecimiento institucional, de esta manera nuestro proyecto desea tener alcance en toda la Comunidad Educativa, incluyendo directivos, administrativos, docentes, personal de oficios varios, estudiantes y padres de familia.

3. CONDICIONES GENERALES:

3.1. MARCO LEGAL:

Los Servicios ofrecidos por el colegio Nuestra Señora de la Providencia están sujetos a los lineamientos trazados en el Artículo 37 Dirección de Bienestar Institucional.

La creación de Bienestar Institucional se fundamenta en la Ley 115 de 1994, en su Artículo 92 donde dice: “La educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores étnicos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país”.

La Coordinación de Bienestar Institucional es la instancia encargada de promover un ambiente adecuado a la Comunidad Educativa del Colegio Nuestra Señora de la Providencia, enfocando su trabajo al fomento del desarrollo integral de las personas. Tiene como principales objetivos, crear, mantener y mejorar las condiciones que

favorezcan la calidad de vida. Así como atender las necesidades y demandas que se presenten en los diferentes procesos, sean individuales, grupales o sociales.

La Coordinación de Bienestar Institucional está conformada por los siguientes grupos: Comité Social, Mercadeo, Clima laboral y otros que en su momento sea necesario vincular.

La intervención a Padres de Familia y/o Acudientes, Estudiantes, Docentes y Comunidad Educativa en general.

La realización de talleres grupales con esta misma población, la participación en el Equipo Animador y Equipo Interdisciplinario.

Presentar un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general contribuir al pleno desarrollo de la personalidad en los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales
- La identificación de aptitudes e intereses
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales.
- La participación en la vida académica, social y comunitaria.

El desarrollo de valores, y las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la ley 115 de 1994.

3.2. MARCO CONCEPTUAL:

La política de bienestar está estrechamente relacionada con los fines de la Educación. Ésta como la salud son factores que inciden en el desarrollo económico del país. Es responsabilidad del Estado procurar que haya crecimiento económico y que este se distribuya en condiciones de equidad, oportunidad y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, fines que luego fueron concretados en la Constitución de 1991.

Teniendo en cuenta que el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, es un sistema social, cuya base fundamental es el ser humano, se fomentará como elemento del

currículo, el Bienestar escolar, el cual contribuye a la formación integral, estimula las capacidades de los grupos y de las personas que conforman la Institución, los apoya mediante el desarrollo de programas que integren el estudio con proyectos de vida en un contexto participativo y pluralista, de tal manera que faciliten la convivencia y la tolerancia entre los miembros de la comunidad y trasciendan a diversos ámbitos. Todo lo anterior dentro de unos principios de:

UNIVERSALIDAD: En donde la comunidad estudiantil podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios que ofrece cada comité, según lo determine la Institución.

RECIPROCIDAD: Los programas que integran el proyecto se orientaron de tal manera que contribuirán al mejoramiento de las actividades de la docencia y éstas a su vez, retroalimentarán a los diferentes comités que integran el Proyecto.

INTEGRALIDAD: Los Planes, Programas, Proyectos y actividades se articularon con la misión de la Institución.

SOLIDARIDAD: Los programas de los Comités que conforman el Proyecto de Bienestar se dirigen hacia todas las personas y grupos de la Comunidad Estudiantil de la Institución Educativa, dando siempre prioridad al buen clima laboral, al bienestar de los estudiantes y padres de familia.

4. CONTENIDO

4.1. JUSTIFICACIÓN

Desde bienestar Institucional, dentro del proceso de formación permanente, se interactúa dinamizando los aprendizajes y desempeños de la Comunidad Educativa; es así como este proyecto pretende generar espacios de participación cultural y social, fundamentada en la concepción integral de la persona humana en su dignidad, en sus derechos y en sus deberes. (Manual de Convivencia), Con el propósito de encadenar sus dimensiones cognoscitivas, afectivas, actitudinales y sus potencialidades para su proyecto de vida.

El Bienestar institucional surge de la necesidad del reconocimiento de vida y su quehacer dentro de un contexto socioeconómico y cultural. Por lo tanto es pertinente

tener en cuenta las causas que en muchos de los actores generan cambios en los patrones preestablecidos a nivel de la familia, la sociedad y la cultura.

4.2. PROPÓSITOS

4.2.1. GENERALES:

- Fomentar en los empleados, estudiantes y padres de familia valores, buen clima institucional que aporten a su crecimiento personal, a través de actividades, talleres y convivencias
- Propiciar un excelente clima laboral

4.2.2. ESPECÍFICOS:

- Consolidar criterios sobre la formación de nuestros estudiantes, entendiendo el proceso como un nivel de convencimiento inicial, sin olvidar la responsabilidad Institucional de cualquier estudiante que ingrese a esta Institución formadora de personas integrales.
- Entender y socializar con todos los estamentos que la formación de los estudiantes, exige niveles de comportamientos consecuentes y coherentes con los principios de la Calidad Humana de nuestra gente.
- Suscitar preventivamente el estudio comportamental de la comunidad educativa teniendo en cuenta los derechos y deberes en el pensar y decidir.
- Analizar procesos educativos en busca de mejores resultados destacando fortalezas, debilidades, fomentando el liderazgo como proceso, una estrategia para alcanzar la convivencia y la tolerancia a nivel Institucional.
- Fortalecer el valor de liderazgo en todos los miembros de la comunidad educativa

- Fortalecer a través de actividades el buen clima laboral dentro de las instalaciones del colegio.

4.3. METODOLOGÍA

El proyecto de bienestar institucional, presenta como estrategias metodológicas:

- La exposición de los contenidos fundamentales que precisen conceptualmente el desarrollo temático del proyecto.
- La participación de los estudiantes, padres de familia y empleados en procesos auto reflexivos, talleres de confrontación, afiches, debates... donde el compartir propicien espacios de reflexión.
- Retroalimentación (inductiva-deductiva) en donde las actividades propuestas en esta experiencia generen las respuestas a los cuestionamientos fundamentales y la comunidad educativa asuma con responsabilidad la reflexión y la elaboración de su propio proyecto como expresión de la calidad de vida que quiere para sí y para los demás.
- Lo existencial hace énfasis en la realidad social y experiencias particulares para afirmar la validez del propio proyecto.
- Lo dialéctico, buscando que la comunidad educativa construya a partir de conceptos fundamentales las respuestas a sus propias preguntas que han determinado a su propia vida con el fin de estructurar ideales claros y precisos que den razón a sus aspiraciones.
- La participación activa en actividades dentro y fuera del colegio.

4.4. RECURSOS

La definición de los recursos de un proyecto depende del cronograma y de las actividades a realizar. Se cuenta con:

Recursos físicos: relacionados con la planta física general tanto del Colegio como las demás instituciones que apoyan el proyecto.

Recursos humanos: hace referencia a las personas involucradas directa o indirectamente en el proyecto desde estudiantes hasta profesionales en el área

Recursos didácticos: Material necesario para el desarrollo del proyecto, para dinamizar la práctica pedagógica.

Recursos institucionales: el apoyo de instituciones como: Secretaría de educación de Medellín, Núcleo Educativo 932, entidades como CONACED, ADECOPRIA, Consorcio por la infancia y adolescencia, universidades aledañas, colegios amigos y cercanos, La Curia, Comunidades religiosas, empresas privadas de egresadas y padres de familia.

4.5. EVALUACIÓN

A medida que se van realizando las actividades que aparecen en el cronograma del proyecto (ver carpeta de cronograma general), se realiza la evaluación de éstas y el cumplimiento de los objetivos.

Los padres de familia, los estudiantes y empleados dentro de las garantías que reconoce la Ley y en el contexto social están invitados a reconocer el deber moral que a todos nos asiste de buscar la verdad respecto a sí mismos, al mundo y por tanto la necesidad de acoger la sana convivencia dentro y fuera del colegio.

4.6. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El Colegio Nuestra Señora de la Providencia con todos sus miembros que la conforman: alumnos, familias, docentes, directivos docentes, personal administrativo y de servicios generales. Son los inmediatos beneficiarios del proyecto y quienes tienen la tarea de darlo a conocer a todos aquellos que los rodean, buscando el bien general.

RECURSOS GENERALES:

La definición de los recursos de un proyecto depende del cronograma y de las actividades a realizar. Se cuenta con:

Recursos físicos: relacionados con la planta física general tanto del Colegio como las demás instituciones que apoyan el proyecto.

Recursos humanos: hace referencia a las personas involucradas directa o indirectamente en el proyecto desde estudiantes hasta profesionales en el área.

Recursos didácticos: Material necesario para el desarrollo del proyecto, para dinamizar la práctica pedagógica.

Recursos institucionales: el apoyo de instituciones como: Secretaría de educación de Medellín, Núcleo Educativo 932, entidades como CONACED, ADECOPRIA, Consorcio por la infancia y adolescencia, universidades aledañas, colegios amigos y cercanos, La Curia, Comunidades religiosas, empresas privadas de egresadas y padres de familia.

El proyecto debe beneficiar a la comunidad y sector al cual pertenece.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 artículo 92994.
- *KERNEL, Marie. El Carisma Providencia. Un proyecto de Vida. 1982. Medellín, Colombia.*
- *ARBOLEDA, Mora Carlos. Profundidad y Cultura.. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 2007*
- *Confrontar desafíos de la educación en Colombia. Plan Decenal de Educación 2006-2016. En: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/article-140247.html>*
- *Confrontar desafíos y compromisos de la UNESCO, frente a la educación. En: http://portal.unesco.org/education/en/ev.php-URL_ID=14945&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html*
- *Revista CIENCIA ERGO SUM. Universidad autónoma del estado de México. Ana María López citando a Carlos Galeano. “La crisis ambiental, crisis de la humanidad, la cultura y las ciencias: Carlos Galeano”*

- *Varios autores. Manifiesto por la vida. En: <http://www.misioncultura.gob.ve/descarga/01/desc26.pdf>. consultado abril 15 de 2008.*
- *Directorio de las Hermanas de la Providencia. Paris. Bray y Retaux editores. 1874*
- *Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación y Programación Educativa. Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas. Proyecto Institucional.*
- *Delors, Jacques. La educación encierra un tesoro, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI. Santillana, Ediciones UNESCO. 1996.*
- *Alanís Huerta, Antonio. Conocer, Saber y Hacer. Contexto Educativo, Revista digital de Ecuación y Nuevas Tecnologías. <http://contexto-educativo.com.ar/2000/4/nota-5.htm>.*
- *Zurbano, José Luis. Diseño de las áreas de enseñanza, en educación secundaria obligatoria. Editorial Escuela Española. 1997.*
- *Morin, Edgar. Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, III ciclo de conferencias “La educación que queremos”. Madrid Santillana.*